



RESOLUCIÓN-No.44-GADPR-GPJM-2020

EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL GRAL. PEDRO J. MONTERO.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador señala que el Sector Público comprende las entidades que integran el Régimen Autónomo Descentralizado, del cual forma parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Gral. Pedro J. Montero.

Que, el plan de desarrollo y ordenamiento territorial – PDyOT de la parroquia rural de Gral. Pedro J. Montero fue aprobado por el cuerpo colegiado en fecha 16 de diciembre de 2015.

Que, el Art. 240 de la Constitución de la República, demanda que los Gobiernos Autónomos Descentralizados, tienen facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales, en concordancia con el Art. 8 COOTAD.

Que, el literal f) del artículo 70 del COOTAD señala que le corresponde al Presidente o Presidenta de la Junta Parroquial Rural, elaborar participativamente el Plan Operativo Anual (POA) y la correspondiente Proforma Presupuestaria institucional conforme al plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en el COOTAD.

Que, en conformidad con el literal b) del artículo 304 del COOTAD, el sistema de participación ciudadana, se constituye para participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial; y, en general en la definición de propuestas de inversión pública;

Que, el artículo 323 del COOTAD, los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración del plan operativo anual;

Que, el Art. 190 del COOTAD establece que el organismo rector de las finanzas públicas determinará en la proforma presupuestaria, para cada ejercicio fiscal, las transferencias correspondientes a cada gobierno autónomo descentralizado, de manera predecible, directa, oportuna y automática, de acuerdo a las disposiciones que constan en la Constitución y el presente Código.

Que, el Art. 192 del COOTAD prevé que los gobiernos autónomos descentralizados participarán del veintiuno por ciento (21%) de ingresos permanentes y del diez por ciento (10%) de los no permanentes del presupuesto general del Estado.

Que, el literal p) del Art. 67 del Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD señala que al Gobierno Parroquial Rural le corresponde conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Presidente o Presidenta del Gobierno Parroquial Rural.

Que, el Gobierno Nacional por intermedio del Ministerio de Economía y Finanzas del Ecuador, mediante Acuerdo Ministerial No.0072 de fecha 25 de Septiembre del 2020, expide el cálculo de las transferencias a favor los Gobiernos Autónomos Descentralizados por concepto del modelo de equidad territorial con base en la recaudación efectiva de ingresos permanentes y no permanentes del segundo cuatrimestre del año 2020.

Que, en el mes de noviembre se pone en conocimiento de los gobiernos autónomos descentralizados el Acuerdo Ministerial No.0072 de fecha 25 de Septiembre del 2020 emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Que, el presupuesto del Gobierno Autónomo Parroquial Rural de Gral. Pedro J. Montero para el año 2021 fue aprobado por el legislativo en sesiones ordinarias de fecha 27 de noviembre y 10 de diciembre de 2020.

Que, según el Art. 218 del COOTAD, el órgano legislativo y de fiscalización aprobara el presupuesto general del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado.

Que, el ejecutivo del GAD parroquial Rural Gral. Pedro J. Montero, en sesión ordinaria de fecha 10 de diciembre de 2020, dentro del quinto punto del orden puso a conocimiento del legislativo el tema de: Aprobación del Plan Operativo Anual para el ejercicio fiscal del 2021.





En uso de las facultades legales y constitucionales el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Gral. Pedro J. Montero.

RESUELVEN:

ARTÍCULO 1.- Aprobar el Plan Operativo Anual (POA) del año 2021 del GAD Parroquial Rural Gral. Pedro J. Montero, en la cantidad de: \$106.908.75 (Ciento Seis Mil Novecientos Ocho con 75/100) Dólares Americanos.

ARTÍCULO 2.- Establecer las siguientes prioridades de inversión para ejecución en el ejercicio fiscal del 2021.

1.- COMPONENTE SOCIO-CULTURAL

ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE PROMOCION SOCIAL Y ATENCION A GRUPOS PRIORITARIOS	\$20.613.24	
ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE PROMOCION CULTURAL, ARTISTICA, DEPORTIVA Y RECREATIVAS.	\$5.000.00	\$25.613.24

2.- COMPONENTE ECONOMICO

CAPACITACION Y FORMACION INTEGRAL PARA EL MEJORAMIENTO DE TECNICAS DE PRODUCCION Y PARA LA FORMACION DE EMPRENDEDORES.	\$4.064.59	\$4.064.59
--	------------	------------

3.- COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS

MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CANCHAS DE USO MULTIPLE	\$8.000.00	
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS FISICA DEL GAD (CASAS COMUNALES DE PLAYONES 1 Y 2)	\$4.759.96	
MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA (RECINTO CHANCHAN)	\$6.000.00	\$18.759.96

4.- COMPONENTE MOVILIDAD Y ENERGIA

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL PARROQUIAL CON MATERIAL DE LASTRE.	\$58.470.96	\$58.470.96
--	-------------	-------------

ARTÍCULO 3.- La presente resolución entrara en vigencia desde su suscripción.

ARTÍCULO 4.- Publíquese esta resolución en la página web: www.gadpedrojmontero.gob.ec

Dado y firmado en la Parroquia Rural Gral. Pedro J. Montero, a los 10 días del mes de diciembre del año 2020.

Para constancia firmamos en el acto.

Lcda. Soraya Sánchez Rivas

Presidente

GAD GRAL. PEDRO J. MONTERO

José Carrillo Barros
VOCAL PRINCIPAL

Ruth Zapata Galarza
VOCAL PRINCIPAL

Rommy Vaca Moran
VOCAL PRINCIPAL

Holger Chuqui Neira
VOCAL PRINCIPAL

Lo certifico:

Ing. Cpa. Ivis Freire Donoso
SECRETARIO - TESORERO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE GRAL. PEDRO J. MONTERO
2019 - 2023

PLAN OPERATIVO ANUAL POA-2021

MODELO DE GESTIÓN

DATOS INSTITUCIONALES

Código Institucional: COOTAD **Art.70**

Institución: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL GRAL PEDRO J MONTERO BOLICHE

Función Institucional principal según mandato Legal:

Misión:
 Ser una institución organizada y eficiente que gestione, planifique y promueva el desarrollo de la parroquia articulando las necesidades básicas de la población en planes, programas y proyectos que son ejecutados con los recursos Gobernamentales y gracias a la participación ciudadana

Visión:
 La Parroquia de Gral. Pedro J. Montero en el año 2022 cuenta con jóvenes profesionales capacitados, con educación de excelencia. Con sistema de agua potable en la cabecera parroquial y sus comunidades, bien administrados por las JAAP, que conjuntamente con gente capacitada garanticen la preservación de la salud. Disponer de un mercado propio y directo, con centro de acopio y manejo de productos con valor agregado. Contar con agricultores debidamente organizados, capacitados y asesorados en manejo orgánico de sus productos. El sistema de riego ofrecer un excelente servicio a todos los usuarios. El Medio Ambiente sea preservado con forestación y que la población este capacitada y consciente de la importancia de conservar el medio ambiente. La parroquia en general, sea de atracción para la gente de afuera generando recursos turísticos.



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE GRAL. PEDRO J. MONTERO BOLICHE

Se despegan el (o los) Objetivo (s), Meta (s) e indicador (es) del PDOT

Objetivos de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	Descripción	Número
1	Promover la gestión ambiental a través de un adecuado manejo integral de los recursos naturales y áreas de la protección de fuentes hídricas.	5
2	Coordinar el acceso a la educación con calidad, a la salud y con diversidad cultural y con énfasis de los grupos de atención prioritaria.	6
3	Estimular el desarrollo de las actividades productivas agrícolas, pecuarias, comerciales y turísticas, promoviendo una cultura de emprendimientos sustentables con acceso al crédito y a la seguridad alimentaria.	7
4	Coordinar el ordenamiento territorial en la parroquia, dotando de servicios públicos y equipamiento de calidad en armonía con el medio ambiente y la gestión de riesgo.	8

Contribuir y coordinar que los asentamientos cuenten con acceso a espacios y servicios públicos, garantizando los derechos de todas las personas afianzando su identidad y expresiones culturales.

Ordenar y optimizar los sistemas de movilidad, energía y conectividad parroquial, bajo el concepto de desarrollo sustentable.

Promover el desarrollo sustentable con una participación ciudadana activa y responsable en la gestión y planificación parroquial.

Mejorar el rol de la planificación institucional y territorial para el desarrollo sostenible de la parroquia.

Linea o eje de acción del Plan o Agenda que le corresponda: (señalar solo en caso que exista algún Plan o Agenda adicional relevante)

ESTRATEGIAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

Prioridad	Objetivo Estratégico	Indicador de gestión del Objetivo	Meta anual de gestión del Objetivo	Función o Competencia	Articulación		Tiempo Previsto para alcanzar la meta (en meses)	Programación Trimestral en % de la meta				Presupuesto del Objetivo Estratégico Institucional	Responsable del Objetivo Estratégico Institucional	Programas, Proyectos, acciones y actividades claves
					OBJ. PDOT	OBJ. PNBV		I	II	III	IV			
COMPONENTE SOCIO CULTURAL														
Alta	Objetivo 2. Coordinar el acceso a la educación con calidad, a la salud y con diversidad cultural y con énfasis de los grupos de atención prioritaria.	Numero de personas en condición de vulnerabilidad atendidas	105	Art. 64 (literal k)	2	1	12	25%	25%	25%	25%	20 813,24	Junta Parroquial Rural Gral Pedro J. Montero	Actividades del programa de promoción social y atención a grupos prioritarios.
Medio		Evento Socio Cultural	1	Art. 64 (literal l)	2	2	3	0%	0%	50%	0%	5 000,00	Sistema de Participación Ciudadana	Actividades del programa de promoción de actividades culturales, artísticas, deportivas y recreativas.
COMPONENTE ECONOMICO														
Alta	Objetivo 3 Estimular el desarrollo de las actividades productivas agrícolas, pecuarias, comerciales y turísticas, promoviendo una cultura de emprendimientos sustentables con acceso al crédito y a la seguridad alimentaria	Numero de personas capacitadas	90	Art. 64 (literal d)	4	6	3	50%	50%	0%	0%	4064,59	Junta Parroquial Rural Gral Pedro J. Montero	Capacitación y formación integral para el mejoramiento de técnicas de producción y para la formación de emprendedores.
Medio	Objetivo 4. Coordinar el ordenamiento territorial en la parroquia, dotando de servicios públicos y equipamiento de calidad en armonía con el medio ambiente y la gestión de riesgo.	Metros Cuadrados de mejoramiento y mantenimiento de infraestructura parroquial de uso público	260	Art. 65 (literal b)	4	2	3	0%	0%	100%	0%	12.759,96	Sistema de Participación Ciudadana	Mantenimiento, equipamiento y mejoramiento de infraestructura física de los espacios públicos de la parroquia
Alta	Objetivo 5. Contribuir y coordinar que los asentamientos cuenten con acceso a espacios y servicios públicos, garantizando los derechos de todas las personas afianzando su identidad y expresiones culturales.	Planta Purificadora de agua	1	Art. 64 (literal m)	5	6	3	100%	0%	0%	0%	6.000,00	Sistema de Participación Ciudadana	Implementación de planta de tratamiento y purificación de aguas para el recinto. Tendales
COMPONENTE MOVILIDAD, ENERGIA Y CONECTIVIDAD														
Alta	Obj. 6 Ordenar y optimizar los sistemas de movilidad, energía y conectividad parroquial, bajo el concepto de desarrollo sustentable	Metros cúbicos	2000	Art. 65 (literal c)	6	5	12	25%	25%	25%	25%	56.470,96	Sistema de Participación Ciudadana	Mantenimiento y mejoramiento de la red vial parroquial a nivel de leste.
												106.908,75		



APROBADO POR:

 LDO ROSA VILACORVA
 PRESIDENTE DEL GAD GRAL PEDRO J. MONTERO

ELABORADO POR:

 ING. FREDY DIONICIO
 SECRETARIO - TESORERO DEL GAD GRAL PEDRO J. MONTERO

FECHA: 10/12/2020



PRESOLUCIÓN-No.01-GADPR-GPJM-2021

**EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
GRAL. PEDRO J. MONTERO.**

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador señala que el Sector Público comprende las entidades que integran el Régimen Autónomo Descentralizado, del cual forma parte el Gobierno Autónomo Descentralizado – GAD Parroquial Rural de Gral. Pedro J. Montero.

Que, el artículo 63 del COOTAD.- Naturaleza jurídica.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden.

Que, el artículo 66 establece que la junta parroquial rural es el órgano de gobierno de la parroquia rural. Estará integrado por los vocales elegidos por votación popular, de entre los cuales el más votado lo presidirá, con voto dirimente, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. El segundo vocal más votado será el vicepresidente de la junta parroquial rural.

Que, el artículo 67 del COOTAD demanda que le corresponde a la junta parroquial rural dentro de sus atribuciones: Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme los literales:

- a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código;
- p) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del presidente o presidenta de la junta parroquial rural;

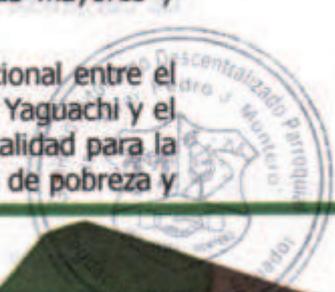
Que, el COOTAD establece en su artículo 249 que el presupuesto para los grupos de atención prioritaria no se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria.

Que, el presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Gral. Pedro J. Montero, para el ejercicio fiscal del año 2021 fue debatido y aprobado en sesión ordinaria de fecha 27 de noviembre y 10 de diciembre del año 2020.

Que, el Plan Operativo Anual - POA del GAD Parroquial Rural de Gral. Pedro J. Montero, para el ejercicio fiscal del año 2021 fue debatido y aprobado en sesión ordinaria de fecha 10 de diciembre del año 2020.

Que, en el presupuesto y Plan Operativo Anual - POA del GAD Parroquial Rural de Gral. Pedro J. Montero, para el ejercicio fiscal del año 2021 se encuentra presupuestado y programado el proyecto de: ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE PROMOCION SOCIAL Y ATENCION A GRUPOS PRIORITARIOS, para atención a personas adultas mayores y discapacidad.

Que, con fecha 01 de se suscribió convenio de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Jacinto de Yaguachi y el GAD Parroquial Rural Gral. Pedro J. Montero, para ejecutar servicios de calidad para la atención al ciclo de vida, 75 adultos mayores, con énfasis en la población de pobreza y





vulnerabilidad de la parroquia Pedro J. Montero”.

Que, en el artículo 225 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, dispone que una vez sancionado y aprobado el presupuesto, solo podrá ser reformado por traspasos, suplementos y reducciones de créditos.

Que, el ejecutivo del GAD Parroquial Rural Gral. Pedro J. Montero, mediante convocatoria No.01-2021 de fecha 13 de enero planteo y puso a conocimiento del ejecutivo dentro del segundo punto de orden el tema de: reforma al presupuesto de ingresos y gastos del GAD Parroquial Rural Gral. Pedro J. Montero, y los ingresos de recaudación anual provenientes de entidades cooperantes para la implementación de los proyectos del adulto mayor y personas con discapacidad de la parroquia Gral. Pedro J. Montero.

En uso de las facultades legales y constitucionales el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Gral. Pedro J. Montero.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Reformar el Presupuesto de ingresos del Gobierno Autónomo Parroquial Rural Gral. Pedro J. Montero, del ejercicio fiscal 2021, según anexo 1.

Artículo 2.- Publíquese la presente resolución en la página web institucional www.gadpedrojmontero.gob.ec

Artículo 3.- La presente resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción.

Dado y firmado en la Parroquia Rural Gral. Pedro J. Montero, a los 15 días del enero del año 2021.

Para constancia firmamos en el acto.

Lcda. Soraya Sanchez Rivas
Presidente

GAD GRAL. PEDRO J. MONTERO

José Carrillo Barros
VOCAL PRINCIPAL

Ruth Zapata Galarza
VOCAL PRINCIPAL

Rommy Vaca Moran
VOCAL PRINCIPAL

Holger Chuqui Neira
VOCAL PRINCIPAL

Lo certifico:

Ing. Ivis Freire Donoso
SECRETARIO – TESORERO
GAD GRAL. PEDRO J. MONTERO





GAD PARROQUIAL GRAL PEDRO J MONTERO

GUAYAS - YAGUACHI - GRAL PEDRO J MONTERO
AV PRINCIPAL TEODOSIO VACA Y SEGUNDO ESPINOZA - 042717117

RUC : 0968551170001 UE: 9980414

REFORMA AL PRESUPUESTO

2021-ENE-00001

Fecha : 15/01/2021

No. Acuerdo : 00001

Detalle : REFORMA DE INGRESOS Y GASTOS POR SUSCRIPCION DE CONVENIOS

Ingresos

Partida	Disminuye	Incrementa
1 00.00.000.001 - 000 - [28.01.01] - 000.001 AL GOBIERNO CENTRAL [MIES-DISCAPACIDAD]		12,155.39
Total : Ingresos		12,155.39

Gastos

Partida	Disminuye	Incrementa
2 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [73.08.25] - 000.001 AYUDAS, INSUMOS Y ACCESORIOS PARA COMPENSAR DISCAPACIDADES [Actividades del GAD]	9,016.00	
3 00.00.000.001 - 000 - 99.99.99.99 - [71.02.03] - 000.001 DECIMO TERCER SUELDO [MIES-DISCAPACIDAD]		733.00
4 00.00.000.001 - 000 - 99.99.99.99 - [71.02.04] - 000.001 DECIMO CUARTO SUELDO [MIES-DISCAPACIDAD]		400.00
5 00.00.000.001 - 000 - 99.99.99.99 - [71.05.10] - 000.001 SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO [MIES-DISCAPACIDAD]		8,796.00
6 00.00.000.001 - 000 - 99.99.99.99 - [71.06.01] - 000.001 APORTE PATRONAL [MIES-DISCAPACIDAD]		1,024.73
7 00.00.000.001 - 000 - 99.99.99.99 - [71.06.02] - 000.001 FONDOS DE RESERVA [MIES-DISCAPACIDAD]		732.72
8 00.00.000.001 - 000 - 99.99.99.99 - [73.02.05] - 000.001 ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES [MIES-DISCAPACIDAD]		450.00
9 00.00.000.001 - 000 - 99.99.99.99 - [73.03.01] - 000.001 PASAJES AL INTERIOR [MIES-DISCAPACIDAD]		360.00
10 00.00.000.001 - 000 - 99.99.99.99 - [73.08.02] - 000.001 VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION [MIES-DISCAPACIDAD]		580.00
11 00.00.000.001 - 000 - 99.99.99.99 - [73.08.04] - 000.001 MATERIALES DE OFICINA [MIES-DISCAPACIDAD]		150.00
12 00.00.000.001 - 000 - 99.99.99.99 - [73.08.12] - 000.001 MATERIALES DIDACTICOS [MIES-DISCAPACIDAD]		2,268.94
13 00.00.000.001 - 000 - 99.99.99.99 - [73.08.25] - 000.001 AYUDAS, INSUMOS Y ACCESORIOS PARA COMPENSAR DISCAPACIDADES [MIES-DISCAPACIDAD]		960.00
14 00.00.000.001 - 000 - 99.99.99.99 - [77.02.03] - 000.001 COMISIONES BANCARIAS [MIES-DISCAPACIDAD]		36.00
15 00.00.000.003 - 000 - 99.99.99.99 - [73.02.05] - 000.001 ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES [ADULTO MAYOR]		450.00
16 00.00.000.003 - 000 - 99.99.99.99 - [73.03.01] - 000.001 PASAJES AL INTERIOR [ADULTO MAYOR]		165.00
17 00.00.000.003 - 000 - 99.99.99.99 - [73.08.02] - 000.001 VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION [ADULTO MAYOR]		1,125.00
18 00.00.000.003 - 000 - 99.99.99.99 - [73.08.04] - 000.001 MATERIALES DE OFICINA [ADULTO MAYOR]		200.00
19 00.00.000.003 - 000 - 99.99.99.99 - [73.08.05] - 000.001 MATERIALES DE ASEO [ADULTO MAYOR]		100.00
20 00.00.000.003 - 000 - 99.99.99.99 - [73.08.12] - 000.001 MATERIALES DIDACTICOS [ADULTO MAYOR]		1,020.00
21 00.00.000.003 - 000 - 99.99.99.99 - [73.08.25] - 000.001 AYUDAS, INSUMOS Y ACCESORIOS PARA COMPENSAR DISCAPACIDADES [ADULTO MAYOR]		1,300.00
22 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [84.01.07] - 000.001 EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS [Actividades del GAD]		320.00
Total : Gastos		9,016.00
		21,171.39

SORAYA SANCHEZ RIVAS
PRESIDENTA

SORAYA SANCHEZ RIVAS
PRESIDENTA

IVIS FREIRE D'ONOSO
SECRETARIO - TESORERO





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL

Gral. Pedro J. Montero

Adm. 2019-2023



PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2021 REFORMA No. 001 15 DE ENERO			\$ 206.132.40
	INGRESO CORRIENTE		
PARTIDA	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES		
18.06.08	APORTES A JUNTAS PARROQUIALES (170SBU)	\$	68.000.00
	TOTAL INGRESO CORRIENTE		\$ 68.000.00
	INGRESO DE INVERSION		
28.01.01	DEL GOBIERNO CENTRAL (ASIGNACION MIES)	\$	12.155.39
28.01.04	DE ENTIDADES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO		
28.01.06	DE ENTIDADES FINANCIERAS PUBLICAS		
28.06.08	APORTES AJUNTAS PARROQUIALES RURALES (70%)	\$	138.132.40
28.10.03	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO AL GADPQR		
28.06.08	APORTE A JUNTAS PARROQUIALES RURALES		
36.02.01	AL SECTOR PUBLICO FINANCIERO		
37.01.01	DE FONDOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	\$	23.678.84
	DE FONDOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO MIES -		
37.01.01	DISCAPACIDAD	\$	1.386.42
38.01.01	DE CUENTAS POR COBRAR	\$	4.326.48
38.01.02	DE ANTICIPOS DE FONDOS	\$	-
	DE ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES DE		
	GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS COMPRA DE BIENES		
	Y/O SERVICIOS.	\$	2.000.00
	DE ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES DE		
	GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS CONSTRUCCIÓN DE		
	OBRAS.	\$	697.52
38.01.08			
	TOTAL INGRESO DE INVERSION		\$ 182.377.05
	TOTAL INGRESOS CORRIENTE + INVERSION		\$ 250.377.05
PARTIDA	CONCEPTO		
5	GASTOS CORRIENTES		
51	GASTOS EN PERSONAL		
51.01	REMUNERACIÓN BASICA		
51.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	\$	42.720.00
51.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS		
51.02.03	DECIMO TERCERO	\$	3.463.30
51.02.04	DECIMO CUARTO	\$	2.400.00
51.06	APORT. PAT. A LA SEG. SOCIAL		
51.06.01	APORTE PATRONAL	\$	4.976.90
51.06.02	FONDO DE RESERVA	\$	3.461.95
51.07	INDEMNIZACIONES		
51.07.07	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE		
	FUNCIONES	\$	1.400.00
	TOTAL GASTOS EN PERSONAL		\$ 58.422.15
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
53.01	SERVICIOS BASICOS		
53.01.01	AGUA POTABLE	\$	100.00
53.01.04	ENERGIA ELECTRICA	\$	500.00
53.01.05	TELECOMUNICACIONES	\$	500.00
53.02	SERVICIOS GENERALES		
53.02.04	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES		
	SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCIÓN, EMPASTADO,	\$	-
	ENMARCACIÓN, SERIGRAFÍA, FOTOGRAFÍA, CARNETIZACIÓN,		
	FILMACIÓN E IMÁGENES SATELITALES.		
53.02.28	SERVICIOS DE PROVISIÓN DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS Y	\$	-
	CERTIFICACIÓN PARA REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES		
53.03	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS		
53.03.03	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS AL INTERIOR	\$	-
53.04	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		
53.04.02	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO	\$	-
5.3.04.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (MANTENIMIENTOS)	\$	-
53.06	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES		
53.06.03	SERVICIO DE CAPACITACIÓN	\$	-
53.07	GASTOS EN INFORMATICA		
53.07.01	DESARROLLO, ACTUALIZACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y SOPORTE	\$	400.00
	DE SISTEMAS INFORMÁTICOS		



53.07.02	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMATICOS	\$	100.00	
53.07.04	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATICOS	\$	200.00	
53.08	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE			
53.08.04	MATERIALES DE OFICINA	\$	250.00	
53.08.05	MATERIALES DE ASEO	\$	150.00	
53.08.11	INSUMOS, BIENES, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA, SEÑALIZACIÓN VIAL, NAVEGACIÓN Y CONTRA INCENDIOS.		0	
53.08.13	REPUESTOS Y ACCESORIOS	\$	-	
	TOTAL GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO			\$ 2.200.00
56	GASTOS FINANCIEROS			
56.02	INTERESES Y OTROS CARGOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA			
56.02.01	SECTOR PÚBLICO FINANCIERO	\$	-	
	TOTAL GASTOS FINANCIEROS			\$ -
57	OTROS GASTOS CORRIENTES			
57.02	SEGUROS COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS			
57.02.01	SEGUROS	\$	350.00	
57.02.03	COMISIONES BANCARIAS	\$	75.00	
	TOTAL OTROS GASTOS CORRIENTES			\$ 425.00
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES			
58.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO			
58.01.01	A ENTIDADES DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	\$	1.000.00	
58.01.02	TRANSF. A ENTIDADES DESENTRALIZADAS Y AUTONOMAS	\$	5.952.85	
	TOTAL GASTO TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES			\$ 6.952.85
	TOTAL GASTO CORRIENTE			\$ 68.000.00
	SALDO A DISTRIBUIR INVERSIÓN			\$ 68.000.00
7	GASTOS DE INVERSIÓN			
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN			
73.01.06	SALARIOS UNIFICADOS	\$	-	
71.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS			
71.02.03	DECIMO TERCER SUELDO GADP	\$	3.005.00	
71.02.04	DECIMO TERCERO SUELDO MIES DISCAPACIDAD	\$	733.00	
71.02.04	DECIMO CUARTO SUELDO GADP	\$	2.400.00	
71.02.04	DECIMO CUARTO SUELDO MIES DISCAPACIDAD	\$	400.00	
71.05	REMUNERACIONES TEMPORALES			
71.05.07	HONORARIOS			
71.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO GADP	\$	36.720.00	
71.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO MIES DISCAPACIDAD	\$	8.796.00	
71.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL			
71.06.01	APORTE PATRONAL GADP	\$	4.277.90	
71.06.01	APORTE PATRONAL MIES DISAPACIDAD	\$	1.024.73	
71.06.02	FONDO DE RESERVA GADP	\$	3.058.80	
71.06.02	FONDO DE RESERVA MIES DISCAPACIDD	\$	732.72	
71.07	INDEMNIZACIONES			
71.07.07	COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES GADP	\$	-	
	TOTAL GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN			\$ 61.148.15
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN			
73.01	SERVICIOS BÁSICOS			
73.01.01	AGUA POTABLE	\$	500.00	
73.01.04	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$	2.000.00	
7.3.01.05	TELECOMUNICACIONES	\$	200.00	
73.02	SERVICIOS GENERALES			
73.02.01	TRANSPORTE DE PERSONAL	\$	-	
73.02.03	ALMACENAMIENTO, EMBALAJE, ENVASE Y RECARGA DE EXTINTORES	\$	150.00	
73.02.04	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCIÓN, EMPASTADO, ENMARCACIÓN, SERIGRAFÍA, FOTOGRAFÍA, CARNETIZACIÓN, FILMACIÓN E IMÁGENES SATELITALES	\$	-	
73.02.05	ESPECTÁCULOS CULTURALES Y SOCIALES	\$	7.000.00	
73.02.05	ESPECTÁCULOS CULTURALES Y SOCIALES MIES - DISCAPACIDAD	\$	450.00	
73.02.05	ESPECTÁCULOS CULTURALES Y SOCIALES ADULTO MAYOR	\$	450.00	
73.02.09	SERVICIO DE ASEO; VESTIMENTA DE TRABAJO; FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA DE INSTALACIONES DEL SECTOR PÚBLICO	\$	-	
73.02.07	DIFUSIÓN E INFORMACIÓN	\$	-	
73.02.21	SERVICIOS PERSONALES EVENTUALES SIN RELACIÓN DE DEPENDENCIA	\$	-	



73.02.28	SERVICIOS DE PROVISIÓN DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS PARA REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES	\$	-	
7.3.03	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS			
73.03.01	PASAJES AL INTERIOR MIES - DISCAPACIDAD	\$	360.00	
73.03.01	PASAJES AL INTERIOR ADULTO MAYOR	\$	165.00	
7.3.03.03	VIATICOS Y SUB. EN EL INTERIOR			
	TOTAL GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN			\$ 11.275.00
73.04	INSTALACIONES, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			
73.04.02	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES)	\$	-	
73.04.03	MOBILIARIOS (INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION)	\$	-	
73.04.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES)	\$	1.000.00	
73.04.05	GASTOS EN VEHICULOS	\$	16.000.00	
73.04.17	INFRAESTRUCTURA (MANTENIMIENTO Y REPARACIONES)			
73.04.18	GASTOS EN MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES Y ARREGLO DE VÍAS INTERNAS			
73.04.19	INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES DEPORTIVOS	\$	8.000.00	
	TOTAL GASTOS EN INSTALACIONES, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			\$ 25.000.00
73.05	ARRIENDO DE BIENES			
73.05.02	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS, PARQUEADEROS, CASILLEROS JUDICIALES Y BANCARIOS (ARRENDAMIENTOS)			
73.05.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (ARRENDAMIENTO)			
	TOTAL GASTOS EN ARRIENDO DE BIENES			\$ -
73.06	CONTRATACIONES DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS			
73.06.01	CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	\$	-	
73.06.03	SERVICIO DE CAPACITACIÓN	\$	5.000.00	
73.06.04	FISCALIZACIÓN E INSPECCIONES TÉCNICAS			
73.06.05	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS			
73.06.06	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	\$	2.500.00	
	TOTAL GASTOS EN CONTRATACIONES DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS			\$ 7.500.00
73.07	GASTOS EN INFORMÁTICA			
73.07.01	DESARROLLO, ACTUALIZACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y SOPORTE DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	\$	1.200.00	
73.07.02	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMÁTICOS	\$	150.00	
73.07.04	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	\$	450.00	
	TOTAL GASTOS EN GASTOS EN INFORMÁTICA			\$ 1.800.00
7.3.08	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN			
7.3.08.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$	-	
7.3.08.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS MIES - DISCAPACIDAD	\$	-	
73.08.02	VESTUARIO, LENCERÍA, PRENDAS DE PROTECCIÓN, ACCESORIOS PARA UNIFORMES MILITARES Y POLICIALES; Y, CARPAS MIES - DISCAPACIDAD	\$	580.00	
73.08.02	VESTUARIO, LENCERÍA, PRENDAS DE PROTECCIÓN, ACCESORIOS PARA UNIFORMES MILITARES Y POLICIALES; Y, CARPAS ADULTO MAYOR	\$	1.125.00	
73.08.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$	8.000.00	
73.08.04	MATERIALES DE OFICINA GADP	\$	200.00	
73.08.04	MATERIALES DE OFICINA MIES - DISCAPACIDAD	\$	150.00	
73.08.04	MATERIALES DE OFICINA ADULTO MAYOR	\$	200.00	
73.08.05	MATERIALES DE ASEO GADP	\$	200.00	
73.08.05	MATERIALES DE ASEO ADULTO MAYOR	\$	100.00	
73.08.07	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	\$	-	
7.3.08.11	INSUMOS, BIENES, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA, SEÑALIZACIÓN VIAL, NAVEGACIÓN Y CONTRA INCENDIOS	\$	5.000.00	
73.08.12	MATERIALES DIDÁCTICOS ADULTO MAYOR	\$	1.020.00	
73.08.12	MATERIALES DIDÁCTICOS MIES DISCAPACIDAD	\$	2.268.94	
73.08.13	RESPUESTOS Y ACCESORIOS	\$	2.000.00	
73.08.24	INSUMOS, BIENES Y MAT PARA LA PRODUCCION DE RADIO Y TV; EVENTOS CULTURALES	\$	-	
73.08.25	AYUDAS, INSUMOS, ACCESORIOS PARA COMPENSAR DISCAPACIDADES GADP	\$	3.501.78	



73.08.25	AYUDAS, INSUMOS, ACCESORIOS PARA COMPENSAR DISCAPACIDADES ADULTO MAYOR	\$	1.300.00	
73.08.25	AYUDAS, INSUMOS, ACCESORIOS PARA COMPENSAR DISCAPACIDADES MIES DISCAPACIDAD	\$	960.00	
73.08.27	UNIFORMES DEPORTIVOS			
	TOTAL GASTOS EN BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN			\$ 26.605.72
73.14	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES			
73.14.03	MOBILIARIOS (BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES)	\$	-	
73.14.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES)	\$	6.000.00	
73.14.07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	\$	-	
73.14.08	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES, BIENES DEPORTIVOS Y SIMBOLOS PATRIOS	\$	-	
73.14.11	PARTES Y REPUESTOS (NO DEPRECIABLES)			
	TOTAL GASTOS EN BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES			\$ 6.000.00
75	OBRAS PUBLICAS			
75.01	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA			
75.01.03	INFRAESTRUCTURA DE ALCANTARILLADO			
75.01.04	DE URBANIZACIÓN Y EMBELLECIMIENTO	\$	-	
75.01.05	OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS	\$	-	
75.01.07	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	\$	-	
	TOTAL GASTOS EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA			\$ -
75.05	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INFRAESTRUCTURA			
75.05.01	EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	\$	7.300.44	
75.05.04	EN OBRAS DE LINEAS, REDES E INSTALACIONES ELECTRICAS Y DE TELECOMUNICACIONES	\$	-	
	TOTAL GASTOS EN MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA			\$ 7.300.44
77	OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN			
77.01	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES			
77.01.02	TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES	\$	300.00	
77.02	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS EGRESOS			
77.02.01	SEGUROS	\$	3.500.00	
77.02.03	COMISIONES BANCARIAS MIES - DISCAPACIDAD	\$	36.00	
77.02.06	COSTAS JUDICIALES, TRAMITES NOTARIALES Y LEGALIZACION DE DOCUMENTOS	\$	200.00	
	TOTAL OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN			\$ 4.036.00
78	TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN			
78.01.01	A ENTIDADES DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	\$	7.15	
	TOTAL TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN			\$ 7.15
8	EGRESOS DE CAPITAL			
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN			
84.01	BIENES MUEBLES			
84.01.03	MOBILIARIOS (BIENES DE LARGA DURACIÓN)	\$	-	
84.01.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (BIENES DE LARGA DURACION)	\$	1.000.00	
84.01.05	VEHICULOS (BIENES DE LARGA DURACION)			
84.01.06	HERRAMIENTAS (BIENES DE LARGA DURACION)			
84.01.07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	\$	1.000.00	
84.01.07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS ADULTO MAYOR	\$	320.00	
84.01.08	BIENES ARTÍSTICOS Y CULTURALES			
	TOTAL GASTOS DE CAPITAL			\$ 2.320.00
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO			
96	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA			
96.02	AMORTIZACION DE DEUDA INTERNA			
96.02.01	AL SECTOR PUBLICO FINANCIERO	\$	-	
	TOTAL AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA			\$ -
97	PASIVO CIRCULANTE			
97.01	DEUDA FLOTANTE			
97.01.01	DE CUENTAS POR PAGAR	\$	29.384.59	
	TOTAL AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA			\$ 29.384.59
	TOTAL INVERSIÓN	\$	-	\$ 182.377.05
	TOTAL DE GASTOS CORRIENTES + INVERSIÓN			\$ 250.377.05

Soraya Sanchez
 APROBADO POR
 SORAYA SANCHEZ
 PRESIDENTA

Ivis Freire
 ELABORADO POR
 IVIS FREIRE
 SECRETARIO-TESORERO







RESOLUCIÓN-No.03-GADPR-GPJM-2021

**EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
GRAL. PEDRO J. MONTERO.**

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador señala que el Sector Público comprende las entidades que integran el Régimen Autónomo Descentralizado, del cual forma parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Gral. Pedro J. Montero.

Que, el artículo 63 del COOTAD.- Naturaleza jurídica.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden.

Que, el artículo 66 establece que la junta parroquial rural es el órgano de gobierno de la parroquia rural. Estará integrado por los vocales elegidos por votación popular, de entre los cuales el más votado lo presidirá, con voto dirimente, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. El segundo vocal más votado será el vicepresidente de la junta parroquial rural.

Que, el artículo 67 del COOTAD demanda que le corresponde a la junta parroquial rural dentro de sus atribuciones: Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme los literales:

- a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código;
- p) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del presidente o presidenta de la junta parroquial rural;

Que, los ingresos de los gobiernos autónomos descentralizados, según el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, se clasifican en Tributarios, No Tributarios y Empréstitos.

Que, en el artículo 225 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, dispone que una vez sancionado y aprobado el presupuesto, solo podrá ser reformado por trasposos, suplementos y reducciones de créditos.

Que, el presupuesto del Gobierno Parroquial Rural de Gral. Pedro J. Montero, para el ejercicio fiscal del año 2020 fue debatido y aprobado en sesiones ordinarias de fecha 27 de noviembre y 10 de diciembre del año 2020.

Que, el presupuesto de ingresos y gastos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Gral. Pedro J. Montero, fue reformado mediante RESOLUCIÓN-No.01-GADPR-GPJM-2021 de fecha 15 de enero del 2021 (primera reforma).

Que, el Ministerio de Economía y Finanzas mediante acuerdo ministerial No.008 del, publicado en el registro oficial segundo suplemento No.386 del 05 de febrero del 2021 expide el cálculo de asignaciones a favor de los gobiernos autónomos descentralizados por concepto del modelo de equidad territorial con base al presupuesto general del estado inicial 2021 y liquidación del ejercicio fiscal 2020, en aplicación del código orgánico de planificación y finanzas públicas.



Que, referido acuerdo ministerial estima un alza (incremento) en las asignaciones presupuestarias al gobierno autónomo descentralizado parroquial rural Gral. Pedro J. Montero.

Que, la Junta Parroquial Rural Gral. Pedro J. Montero, en sesión ordinaria de fecha 17 de marzo analizó y debatió dentro del segundo punto del orden del día el tema de: Reforma segunda al presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Gral. Pedro J. Montero, periodo del ejercicio fiscal 2021, en el que no se llegó a consensos entre el ejecutivo y legislativo.

Que, la Junta Parroquial Rural Gral. Pedro J. Montero, en sesión extraordinaria de fecha 30 de marzo se reunió para deliberar en el único punto del orden del día el tema de: Análisis y aprobación en debate definitivo la reforma al presupuesto de ingresos y gastos, y plan operativo anual del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Gral. Pedro J. Montero, periodo del ejercicio fiscal 2021, procediendo a la aprobación y distribución del presupuesto institucional en su primera reforma.

En uso de las facultades legales y constitucionales el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Gral. Pedro J. Montero.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Reformar el Presupuesto de ingresos y gastos del Gobierno Autónomo Parroquial Rural Gral. Pedro J. Montero, del ejercicio fiscal 2021, según anexo 1.

INGRESOS			
PARTIDA	DENOMINACION	DISMINUYE	INCREMENTA
18.06.08	APORTES A JUNTAS PARROQUIALES RURALES	0,00	17.342,00
28.06.08	APORTES A JUNTAS PARROQUIALES RURALES	0,00	60.999,69

GASTOS			
PARTIDA	DENOMINACION	DISMINUYE	INCREMENTA
51.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	0,00	9.900,00
51.02.03	DECIMO TERCER SUELDO	0,00	876,70
51.06.01	APORTE PATRONAL	0,00	1.154,10
51.06.02	FONDO DE RESERVA	0,00	922,05
53.01.04	ENERGIA ELECTRICA	0,00	1.153,79
53.07.01	DESARROLLO ACTUALIZACION, ASISTENCIA TECNICA Y SOPORTE DE SISTEMAS INFORMATICOS	0,00	50,00
53.07.02	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMATICOS	0,00	50,00
53.07.04	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATICOS	0,00	100,00
53.08.04	MATERIALES DE OFICINA	0,00	50,00
53.08.05	MATERIALES DE ASEO	0,00	50,00
58.01.01	AL GOBIERNO CENTRAL	0,00	454,30
58.01.02	A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTONOMAS	0,00	2.581,38
73.04.05	VEHICULOS (MANTENIMIENTO Y REPARACION)	0,00	500,00
73.04.19	INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BIENES DEPORTIVOS	0,00	6.400,00



73.06.03	SERVICIOS DE CAPACITACION	0,00	3.000,00
73.08.03	LUBRICANTES Y COMBUSTIBLE	0,00	1.500,00
73.08.11	INSUMO, BIENES, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCION	0,00	9.400,00
73.08.12	MATERIALES DIDACTICOS	0,00	3.000,00
73.08.13	REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00	6.400,00
75.01.07	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	0,00	12.999,69
75.05.01	EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	0,00	9.300,00
77.01.02	TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS Y LICENCIAS	0,00	5.000,00
84.01.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0,00	3.500,00

ARTÍCULO 2.- Publíquese la presente resolución en la página web institucional www.pedrojmontero.gob.ec

ARTÍCULO 3.- La presente resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción.

Dado y firmado en la Parroquia Rural Gral. Pedro J. Montero, a los 30 días del marzo del año 2021.

Para constancia firmamos en el acto.

Lcda. Soraya Sánchez Rivas
Presidente

GAD GRAL. PEDRO J. MONTERO

José Carrillo Barros
VOCAL PRINCIPAL

Ruth Zapata Galarza
VOCAL PRINCIPAL

Rommy Vaca Moran
VOCAL PRINCIPAL

Hólger Chuqui Neira
VOCAL PRINCIPAL

Lo certifico:

Ing. CPA. Ivis Freire Donoso
SECRETARIO TESORERO



**GAD PARROQUIAL GRAL PEDRO J MONTERO**

GUAYAS - YAGUACHI - GRAL PEDRO J MONTERO
 AV PRINCIPAL TEODOSIO VACA Y SEGUNDO ESPINOZA - 042717117

RUC : 0968551170001 UE: 9980414

REFORMA AL PRESUPUESTO**2021-MAR-000001**

Fecha : 30/03/2021

No. Acuerdo : 003

Detalle : POR INCREMENTO DE PRESUPUESTO SEGUN ACUERDO MINISTERIAL 008.

Ingresos

Partida	Disminuye	Incrementa
1 00.00.000.000 - 000 - [18.06.08] - 000.001 APORTES A JUNTAS PARROQUIALES RURALES [Actividades del GAD]		17,342.32
2 00.00.000.000 - 000 - [28.06.08] - 000.001 APORTE A JUNTAS PARROQUIALES RURALES [Actividades del GAD]		60,999.69
Total : Ingresos		78,342.01

Gastos

Partida	Disminuye	Incrementa
3 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [51.01.05] - 000.001 REMUNERACIONES UNIFICADAS [Actividades del GAD]		9,900.00
4 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [51.02.03] - 000.001 DECIMOTERCER SUeldo [Actividades del GAD]		876.70
5 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [51.06.01] - 000.001 APORTE PATRONAL [Actividades del GAD]		1,154.10
6 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [51.06.02] - 000.001 FONDO DE RESERVA [Actividades del GAD]		922.05
7 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [53.01.04] - 000.001 ENERGIA ELÉCTRICA [Actividades del GAD]		1,153.79
8 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [53.07.01] - 000.001 DESARROLLO, ACTUALIZACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y SOPORTE DE SISTEMAS INFORMÁTICOS [Actividades del GAD]		50.00
9 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [53.07.02] - 000.001 ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMÁTICOS [Actividades del GAD]		50.00
10 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [53.07.04] - 000.001 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS [Actividades del GAD]		100.00
11 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [53.08.04] - 000.001 MATERIALES DE OFICINA [Actividades del GAD]		50.00
12 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [53.08.05] - 000.001 MATERIALES DE ASEO [Actividades del GAD]		50.00
13 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [58.01.01] - 000.001 AL GOBIERNO CENTRAL [Actividades del GAD]		454.30
14 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [58.01.02] - 000.001 A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS [Actividades del GAD]		2,581.38
15 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [73.04.05] - 000.001 VEHÍCULOS (MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN) [Actividades del GAD]		500.00
16 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [73.04.19] - 000.001 INTALACION MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BIENES DEPORTIVOS [Actividades del GAD]		6,400.00
17 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [73.06.03] - 000.001 SERVICIOS DE CAPACITACION [Actividades del GAD]		3,000.00
18 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [73.08.03] - 000.001 LUBRICANTES Y COMBUSTIBLE [Actividades del GAD]		1,500.00
19 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [73.08.11] - 000.001 INSUMO, BIENES, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONTRUCCION [Actividades del GAD]		9,400.00
20 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [73.08.12] - 000.001 MATERIALES DIDACTICOS [Actividades del GAD]		3,000.00
21 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [73.08.13] - 000.001 REPUESTOS Y ACCESORIOS [Actividades del GAD]		6,400.00
22 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [75.01.07] - 000.001 CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES [Actividades del GAD]		12,999.69
23 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [75.05.01] - 000.001 EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA [Actividades del GAD]		9,300.00
24 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [77.01.02] - 000.001 TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES [Actividades del GAD]		5,000.00
25 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [84.01.04] - 000.001 MAQUINARIAS Y EQUIPOS [Actividades del GAD]		3,500.00
Total : Gastos		78,342.01

Soraya Sanchez Rivas
 SORAYA SANCHEZ RIVAS
 PRESIDENTA

Soraya Sanchez Rivas
 SORAYA SANCHEZ RIVAS
 PRESIDENTA

Ivis Freije Donoso
 IVIS FREJE DONOSO
 SECRETARIO - TESORERO





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL

Gral. Pedro J. Montero
Adm. 2019-2023



PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2021 REFORMA No. 002 30 DE MARZO			\$ 284.474.41
	INGRESO CORRIENTE		
PARTIDA	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES		
18.06.08	APORTES A JUNTAS PARROQUIALES (30%)	\$ 85.342.32	
	TOTAL INGRESO CORRIENTE		\$ 85.342.32
	INGRESO DE INVERSION		
28.01.01	DEL GOBIERNO CENTRAL (ASIGNACION MIES)	\$ 12.155.39	
28.01.04	DE ENTIDADES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO		
28.01.08	DE ENTIDADES FINANCIERAS PUBLICAS		
28.06.08	APORTES AJUNTAS PARROQUIALES RURALES (70%)	\$ 199.132.09	
28.10.03	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO AL GADPQR		
28.06.08	APORTE A JUNTAS PARROQUIALES RURALES		
36.02.01	AL SECTOR PUBLICO FINANCIERO		
37.01.01	DE FONDOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	\$ 23.678.84	
37.01.01	DE FONDOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO MIES - DISCAPACIDAD	\$ 1.386.42	
38.01.01	DE CUENTAS POR COBRAR	\$ 4.326.48	
38.01.02	DE ANTICIPOS DE FONDOS	\$ -	
38.01.07	GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS COMPRA DE BIENES	\$ 2.000.00	
38.01.08	GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS CONSTRUCCIÓN DE	\$ 697.52	
	TOTAL INGRESO DE INVERSION		\$ 243.376.74
	TOTAL INGRESOS CORRIENTE + INVERSION		\$ 328.719.06
PARTIDA	CONCEPTO		
5	GASTOS CORRIENTES		
51	GASTOS EN PERSONAL		
51.01	REMUNERACIÓN BASICA		
51.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	\$ 52.620.00	
51.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS		
51.02.03	DECIMO TERCERO	\$ 4.340.00	
51.02.04	DECIMO CUARTO	\$ 2.400.00	
51.06	APORT. PAT. A LA SEG. SOCIAL		
51.06.01	APORTE PATRONAL	\$ 6.131.00	
51.06.02	FONDO DE RESERVA	\$ 4.384.00	
51.07	INDEMNIZACIONES		
51.07.07	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	\$ 1.400.00	
	TOTAL GASTOS EN PERSONAL		\$ 71.275.00
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
53.01	SERVICIOS BASICOS		
53.01.01	AGUA POTABLE	\$ 100.00	
53.01.04	ENERGIA ELECTRICA	\$ 1.653.79	
53.01.05	TELECOMUNICACIONES	\$ 500.00	
53.02	SERVICIOS GENERALES		
53.02.04	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES SUSCRIPCIONES, FOCOPIADO, TRADUCCIÓN, EMPASTADO, ENMARCACIÓN, SERIGRAFÍA, FOTOGRAFÍA, CARNETIZACIÓN, FILMACIÓN E IMÁGENES SATELITALES.	\$ -	
53.02.28	SERVICIOS DE PROVISIÓN DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS Y CERTIFICACIÓN PARA REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES	\$ -	
53.03	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS		
53.03.03	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS AL INTERIOR	\$ -	
53.04	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		
53.04.02	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO	\$ -	
5.3.04.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (MANTENIMIENTOS)	\$ -	



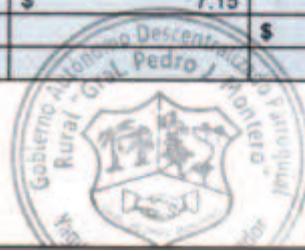
53.06.03	SERVICIO DE CAPACITACIÓN	\$	-	
53.07	GASTOS EN INFORMATICA			
53.07.01	DESARROLLO, ACTUALIZACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y SOPORTE DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	\$	450.00	
53.07.02	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMÁTICOS	\$	150.00	
53.07.04	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS.	\$	300.00	
53.08	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE			
53.08.04	MATERIALES DE OFICINA	\$	300.00	
53.08.05	MATERIALES DE ASEO	\$	200.00	
53.08.11	INSUMOS, BIENES, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA, SEÑALIZACIÓN VIAL, NAVEGACIÓN Y CONTRA INCENDIOS.		0	
53.08.13	REPUESTOS Y ACCESORIOS	\$	-	
	TOTAL GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO			\$ 3.653.79
56	GASTOS FINANCIEROS			
56.02	INTERESES Y OTROS CARGOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA			
56.02.01	SECTOR PUBLICO FINANCIERO	\$	-	
	TOTAL GASTOS FINANCIEROS			\$ -
57	OTROS GASTOS CORRIENTES			
57.02	SEGUROS COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS			
57.02.01	SEGUROS	\$	350.00	
57.02.03	COMISIONES BANCARIAS	\$	75.00	
	TOTAL OTROS GASTOS CORRIENTES			\$ 425.00
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES			
58.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO			
58.01.01	A ENTIDADES DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	\$	1.454.30	
58.01.02	TRANSF. A ENTIDADES DESENTRALIZADAS Y AUTONOMAS	\$	8.534.23	
	TOTAL GASTO TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES			\$ 9.988.53
	TOTAL GASTO CORRIENTE			\$ 85.342.32
	SALDO A DISTRIBUIR INVERSION			
7	GASTOS DE INVERSION			
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN			
73.01.06	SALARIOS UNIFICADOS	\$	-	
71.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS			
71.02.03	DECIMO TERCER SUELDO GADP	\$	3.005.00	
71.02.04	DECIMO TERCERO SUELDO MIES DISCAPACIDAD	\$	733.00	
71.02.04	DECIMO CUARTO SUELDO GADP	\$	2.400.00	
71.02.04	DECIMO CUARTO SUELDO MIES DISCAPACIDAD	\$	400.00	
71.05	REMUNERACIONES TEMPORALES			
71.05.07	HONORARIOS			
71.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO GADP	\$	36.720.00	
71.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO MIES DISCAPACIDAD	\$	8.796.00	
71.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL			
71.06.01	APORTE PATRONAL GADP	\$	4.277.90	
71.06.01	APORTE PATRONAL MIES DISAPACIDAD	\$	1.024.73	
71.06.02	FONDO DE RESERVA GADP	\$	3.058.80	
71.06.02	FONDO DE RESERVA MIES DISCAPACIDD	\$	732.72	
71.07	INDEMNIZACIONES			
71.07.07	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES GADP	\$	-	
	TOTAL GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN			\$ 61.148.15
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN			
73.01	SERVICIOS BASICOS			
73.01.01	AGUA POTABLE	\$	500.00	
73.01.04	ENERGIA ELECTRICA	\$	2.000.00	
7.3.01.05	TELECOMUNICACIONES	\$	200.00	
73.02	SERVICIOS GENERALES			
73.02.01	TRANSPORTE DE PERSONAL	\$	-	



73.02.03	ALMACENAMIENTO, EMBALAJE, ENVASE Y RECARGA DE EXTINTORES	\$	150.00	
73.02.04	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCIÓN, EMPASTADO, ENMARCACIÓN, SERIGRAFÍA, FOTOGRAFÍA, CARNETIZACIÓN, FILMACIÓN E IMÁGENES SATELITALES	\$	-	
73.02.05	ESPECTÁCULOS CULTURALES Y SOCIALES	\$	7.000.00	
73.02.05	ESPECTÁCULOS CULTURALES Y SOCIALES MIES - DISCAPACIDAD	\$	450.00	
73.02.05	ESPECTÁCULOS CULTURALES Y SOCIALES ADULTO MAYOR	\$	450.00	
73.02.09	SERVICIO DE ASEO; VESTIMENTA DE TRABAJO; FUMIGACION, DESINFECCION Y LIMPIEZA DE INSTALACIONES DEL SECTOR PUBLICO			
73.02.07	DIFUSION E INFORMACION	\$	-	
73.02.21	SERVICIOS PERSONALES EVENTUALES SIN RELACIÓN DE DEPENDENCIA	\$	-	
73.02.28	SERVICIOS DE PROVISIÓN DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS PARA REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES	\$	-	
7.3.03	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS			
73.03.01	PASAJES AL INTERIOR MIES - DISCAPACIDAD	\$	360.00	
73.03.01	PASAJES AL INTERIOR ADULTO MAYOR	\$	165.00	
7.3.03.03	VIATICOS Y SUB. EN EL INTERIOR			
	TOTAL GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN			\$ 11.275.00
73.04	INSTALACIONES, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			
73.04.02	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES)	\$	-	
73.04.03	MOBILIARIOS (INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION)	\$	-	
73.04.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES)	\$	1.000.00	
73.04.05	GASTOS EN VEHICULOS	\$	16.500.00	
73.04.17	INFRAESTRUCTURA (MANTENIMIENTO Y REPARACIONES)			
73.04.18	GASTOS EN MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES Y ARREGLO DE VÍAS INTERNAS			
73.04.19	INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES DEPORTIVOS	\$	14.400.00	
	TOTAL GASTOS EN INSTALACIONES, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			\$ 31.900.00
73.05	ARRIENDO DE BIENES			
73.05.02	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS, PARQUEADEROS, CASILLEROS JUDICIALES Y BANCARIOS (ARRENDAMIENTOS)			
73.05.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (ARRENDAMIENTO)			
	TOTAL GASTOS EN ARRIENDO DE BIENES			\$ -
73.06	CONTRATACIONES DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS			
73.06.01	CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	\$	-	
73.06.03	SERVICIO DE CAPACITACIÓN	\$	8.000.00	
73.06.04	FISCALIZACION E INSPECCIONES TECNICAS			
73.06.05	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS			
73.06.06	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	\$	2.500.00	
	TOTAL GASTOS EN CONTRATACIONES DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS			\$ 10.500.00
73.07	GASTOS EN INFORMÁTICA			
73.07.01	DESARROLLO, ACTUALIZACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y SOPORTE DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	\$	1.200.00	
73.07.02	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMATICOS	\$	150.00	
73.07.04	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	\$	450.00	
	TOTAL GASTOS EN GASTOS EN INFORMÁTICA			\$ 1.800.00
7.3.08	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN			
7.3.08.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$	-	
7.3.08.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS MIES - DISCAPACIDAD	\$	-	
73.08.02	VESTUARIO, LENCERIA, PRENDAS DE PROTECCIÓN, ACCESORIOS PARA UNIFORMES MILITARES Y POLICIALES, Y, CARPAS MIES - DISCAPACIDAD	\$	580.00	



73.08.02	VESTUARIO, LENCERÍA, PRENDAS DE PROTECCIÓN, ACCESORIOS PARA UNIFORMES MILITARES Y POLICIALES; Y, CARPAS ADULTO MAYOR	\$	1.125.00	
73.08.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$	9.500.00	
73.08.04	MATERIALES DE OFICINA GADP	\$	200.00	
73.08.04	MATERIALES DE OFICINA MIES - DISCAPACIDAD	\$	150.00	
73.08.04	MATERIALES DE OFICINA ADULTO MAYOR	\$	200.00	
73.08.05	MATERIALES DE ASEO GADP	\$	200.00	
73.08.05	MATERIALES DE ASEO ADULTO MAYOR	\$	100.00	
73.08.07	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	\$	-	
7.3.08.11	INSUMOS, BIENES, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA, SEÑALIZACIÓN VIAL, NAVEGACIÓN Y CONTRA INCENDIOS	\$	14.400.00	
73.08.12	MATERIALES DIDACTICOS GADP	\$	3.000.00	
73.08.12	MATERIALES DIDACTICOS ADULTO MAYOR	\$	1.020.00	
73.08.12	MATERIALES DIDACTICOS MIES DISCAPACIDAD	\$	2.268.94	
73.08.13	RESPUESTOS Y ACCESORIOS	\$	8.400.00	
73.08.24	INSUMOS, BIENES Y MAT PARA LA PRODUCCION DE RADIO Y TV; EVENTOS CULTURALES	\$	-	
73.08.25	AYUDAS, INSUMOS, ACCESORIOS PARA COMPENSAR DISCAPACIDADES GADP	\$	3.501.78	
73.08.25	AYUDAS, INSUMOS, ACCESORIOS PARA COMPENSAR DISCAPACIDADES ADULTO MAYOR	\$	1.300.00	
73.08.25	AYUDAS, INSUMOS, ACCESORIOS PARA COMPENSAR DISCAPACIDADES MIES DISCAPACIDAD	\$	960.00	
73.08.27	UNIFORMES DEPORTIVOS			
	TOTAL GASTOS EN BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN			\$ 46.905.72
73.14	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES			
73.14.03	MOBILIARIOS (BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES)	\$	-	
73.14.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES)	\$	6.000.00	
73.14.07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	\$	-	
73.14.08	BIENES ARTISTICOS, CULTURALES, BIENES DEPORTIVOS Y SIMBOLOS PATRIOS	\$	-	
73.14.11	PARTES Y REPUESTOS (NO DEPRECIABLES)			
	TOTAL GASTOS EN BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES			\$ 6.000.00
75	OBRAS PUBLICAS			
75.01	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA			
75.01.03	INFRAESTRUCTURA DE ALCANTARILLADO			
75.01.04	DE URBANIZACIÓN Y EMBELLECIMIENTO	\$	-	
75.01.05	OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS	\$	-	
75.01.07	CONTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	\$	12.999.69	
	TOTAL GASTOS EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA			\$ 12.999.69
75.05	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INFRAESTRUCTURA			
75.05.01	EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	\$	16.600.44	
75.05.04	EN OBRAS DE LINEAS, REDES E INSTALACIONES ELECTRICAS Y DE TELECOMUNICACIONES	\$	-	
	TOTAL GASTOS EN MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA			\$ 16.600.44
77	OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN			
77.01	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES			
77.01.02	TASAS GENERALES, IMPUESTOS,CONTRIBUCIONES,PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES	\$	5.300.00	
77.02	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS EGRESOS			
77.02.01	SEGUROS	\$	3.500.00	
77.02.03	COMISIONES BANCARIAS MIES - DISCAPACIDAD	\$	36.00	
77.02.06	COSTAS JUDICIALES, TRAMITES NOTARIALES Y LEGALIZACION DE DOCUMENTOS	\$	200.00	
	TOTAL OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN			\$ 9.036.00
78	TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN			
78.01.01	A ENTIDADES DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	\$	7.15	
	TOTAL TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN			\$ 7.15
8	EGRESOS DE CAPITAL			



84	BIENES DE LARGA DURACIÓN		
84.01	BIENES MUEBLES		
84.01.03	MOBILIARIOS (BIENES DE LARGA DURACIÓN)	\$	-
84.01.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (BIENES DE LARGA DURACION)	\$	4.500.00
84.01.05	VEHICULOS (BIENES DE LARGA DURACION)		
84.01.06	HERRAMIENTAS (BIENES DE LARGA DURACION)		
84.01.07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	\$	1.000.00
84.01.07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS ADULTO MAYOR	\$	320.00
84.01.08	BIENES ARTISTICOS Y CULTURALES		
	TOTAL GASTOS DE CAPITAL		\$ 5.820.00
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO		
96	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA		
96.02	AMORTIZACION DE DEUDA INTERNA		
96.02.01	AL SECTOR PUBLICO FINANCIERO	\$	-
	TOTAL AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA		\$ -
97	PASIVO CIRCULANTE		
97.01	DEUDA FLOTANTE		
97.01.01	DE CUENTAS POR PAGAR	\$	29.384.59
	TOTAL AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA		\$ 29.384.59
	TOTAL INVERSION	\$	- \$ 243.376.74
	TOTAL DE GASTOS CORRIENTES + INVERSION		\$ 328.719.06

Soraya Sanchez
 APROBADO POR
 SORAYA SANCHEZ
 PRESIDENTA

Ivis Freire
 ELABORADO POR
 IVIS FREIRE
 TESORERO





RESOLUCIÓN-No.08-GADPR-GPJM-2021

**EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
GRAL. PEDRO J. MONTERO.**

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador señala que el Sector Público comprende las entidades que integran el Régimen Autónomo Descentralizado, del cual forma parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Gral. Pedro J. Montero.

Que, el artículo 63 del COOTAD.- Naturaleza jurídica.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden.

Que, el artículo 66 establece que la junta parroquial rural es el órgano de gobierno de la parroquia rural. Estará integrado por los vocales elegidos por votación popular, de entre los cuales el más votado lo presidirá, con voto dirimente, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. El segundo vocal más votado será el vicepresidente de la junta parroquial rural.

Que, el artículo 67 del COOTAD demanda que le corresponde a la junta parroquial rural dentro de sus atribuciones: Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme los literales:

a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código;

p) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del presidente o presidenta de la junta parroquial rural;

Que, los ingresos de los gobiernos autónomos descentralizados, según el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, se clasifican en Tributarios, No Tributarios y Empréstitos.

Que, en el artículo 225 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, dispone que una vez sancionado y aprobado el presupuesto, solo podrá ser reformado por traspasos, suplementos y reducciones de créditos.

Que, el presupuesto del Gobierno Parroquial Rural de Gral. Pedro J. Montero, para el ejercicio fiscal del año 2020 fue debatido y aprobado en sesiones ordinarias de fecha 27 de noviembre y 10 de diciembre del año 2020.

Que, el presupuesto de ingresos y gastos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Gral. Pedro J. Montero, fue reformado mediante RESOLUCIÓN-No.03-GADPR-GPJM-2021 de fecha 30 de marzo del 2021 (segunda reforma).

Que, el Ministerio de Economía y Finanzas mediante acuerdo ministerial No.0041 del 18 de junio del 2021 que expide: **el cálculo de asignaciones a favor de los gobiernos autónomos descentralizados por concepto del modelo de equidad territorial con base a la liquidación del primer cuatrimestre del presupuesto general del estado 2021 y liquidación del año 2020, en aplicación del código orgánico de planificación y finanzas públicas.**

Que, el ejecutivo y legislativo del Gad Parroquial Rural Gral. Pedro J. Montero, en sesión ordinaria de fecha 05 de julio dentro del tercer punto del orden del día "varios y resoluciones" en consenso acordaron cooperar económicamente para realizar actividades de fomento deportivo para niños y jóvenes del Parroquia Rural Gral. Pedro J. Montero, a través de la implementación del proyecto: SUEÑOS DE FUTBOL CON EL CITY "MAS FUTBOL".

Que, dicha acción conlleva a la junta parroquial Gral. Pedro J. Montero, a reformar el presupuesto de gastos.

En uso de las facultades legales y constitucionales el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Gral. Pedro J. Montero.





RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Reformar el Presupuesto de gastos del Gobierno Autónomo Parroquial Rural Gral. Pedro J. Montero, del ejercicio fiscal 2021, según anexo 1.

GASTOS			
PARTIDA	DENOMINACION	DISMINUYE	INCREMENTA
73.02.07	DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	0,00	1.000,00
73.06.03	SERVICIOS DE CAPACITACION	3.084,51	0,00
73.06.06	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIO	0,00	1.680,00
73.08.02	VESTUARIO, LENCERÍA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN (discapacidad)	480,00	0,00
73.08.05	MATERIALES DE ASEO (discapacidad)	0,00	708,70
73.08.12	MATERIALES DIDACTICOS (discapacidad)	465,49	0,00
73.08.25	AYUDAS, INSUMOS Y ACCESORIOS PARA COMPENSAR DISCAPACIDADES (discapacidad)	0,00	641,30
73.08.02	VESTUARIO, LENCERÍA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN (adulto mayor)	225,00	12.999,69
73.08.25	AYUDAS, INSUMOS Y ACCESORIOS PARA COMPENSAR DISCAPACIDADES (adulto mayor)	0,00	225,00
TOTAL GASTOS		4.225,00	4.225,00

ARTÍCULO 2.- Publíquese la presente resolución en la página web institucional www.pedrojmontero.gob.ec

ARTÍCULO 3.- La presente resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción.

Dado y firmado en la Parroquia Rural Gral. Pedro J. Montero, a los 05 días del mes de julio del año 2021.

Para constancia firmamos en el acto.

Lcda. Soraya Sánchez Rivas
Presidente
GAD GRAL. PEDRO J. MONTERO

José Carrillo Barros
VOCAL PRINCIPAL

Ruth Zapata Galarza
VOCAL PRINCIPAL

Rommy Vaca Moran
VOCAL PRINCIPAL

Hoiger Chuqui Neira
VOCAL PRINCIPAL

Lo certifico:

Ing. CPA. Mariuxi Holguin Mero
SECRETARIA (E).





GAD PARROQUIAL GRAL PEDRO J MONTERO

GUAYAS - YAGUACHI - GRAL PEDRO J MONTERO
AV PRINCIPAL TEODOSIO VACA Y SEGUNDO ESPINOZA - 042717117

RLC : 0968551170001 UE: 9980414

REFORMA AL PRESUPUESTO

2021-JUL-000001

Fecha : 08/07/2021 No. Acuerdo : 008

Detalle : POR CONTRATACION DE SERVICIOS, UN ENTRENADOR DEPORTIVO PARA EL AUSPICIO DEL PROGRAMA "SUEÑOS DE FUTBOL CON EL CITY" Y PUBLICIDAD DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL GADP, CAMBIO DE VALORES EN PARTIDAS DE GASTOS DE LOS PROYECTOS DE DISCAPACIDAD, ADULTO MAYOR.

Gastos

Partida	Disminuye	Incrementa
1 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [73.02.07] - 000.001 Difusión, Información y Publicidad [Actividades del GAD]		1,000.00
2 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [73.06.03] - 000.001 SERVICIOS DE CAPACITACION [Actividades del GAD]	3,084.51	
3 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [73.06.06] - 000.001 HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS [Actividades del GAD]		1,680.00
4 00.00.000.001 - 000 - 99.99.99.99 - [73.08.02] - 000.001 VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION [MIES-DISCAPACIDAD]	480.00	
5 00.00.000.001 - 000 - 99.99.99.99 - [73.08.05] - 000.001 MATERIALES DE ASEO [MIES-DISCAPACIDAD]		708.70
6 00.00.000.001 - 000 - 99.99.99.99 - [73.08.12] - 000.001 MATERIALES DIDACTICOS [MIES-DISCAPACIDAD]	465.49	
7 00.00.000.001 - 000 - 99.99.99.99 - [73.08.25] - 000.001 AYUDAS, INSUMOS Y ACCESORIOS PARA COMPENSAR DISCAPACIDADES [MIES-DISCAPACIDAD]		641.30
8 00.00.000.003 - 000 - 99.99.99.99 - [73.08.02] - 000.001 VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION [ADULTO MAYOR]	225.00	
9 00.00.000.003 - 000 - 99.99.99.99 - [73.08.25] - 000.001 AYUDAS, INSUMOS Y ACCESORIOS PARA COMPENSAR DISCAPACIDADES [ADULTO MAYOR]		225.00
Total : Gastos		4,255.00
		4,255.00

SORAYA SANCHEZ RIVAS
PRESIDENTA

SORAYA SANCHEZ RIVAS
PRESIDENTA

IVAN FREIRE DONOSO
TESORERO





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL

Gral. Pedro J. Montero

Adm. 2019-2023



PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2021 REFORMA No. 003 08 DE JULIO		\$	284.474.41
	INGRESO CORRIENTE		
PARTIDA	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES		
18.06.08	APORTES A JUNTAS PARROQUIALES (30%)	\$	85.342.32
	TOTAL INGRESO CORRIENTE		\$ 85.342.32
	INGRESO DE INVERSION		
28.01.01	DEL GOBIERNO CENTRAL (ASIGNACION MIES)	\$	12.155.39
28.01.04	DE ENTIDADES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO		
28.01.06	DE ENTIDADES FINANCIERAS PUBLICAS		
28.06.08	APORTES AJUNTAS PARROQUIALES RURALES (70%)	\$	199.132.09
28.10.03	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO AL GADPQR		
28.06.08	APORTE A JUNTAS PARROQUIALES RURALES		
36.02.01	AL SECTOR PUBLICO FINANCIERO		
37.01.01	DE FONDOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	\$	23.676.84
37.01.01	DISCAPACIDAD	\$	1.386.42
38.01.01	DE CUENTAS POR COBRAR	\$	4.326.46
38.01.02	DE ANTICIPOS DE FONDOS	\$	-
38.01.07	GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS COMPRA DE BIENES	\$	2.000.00
38.01.08	GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS CONSTRUCCIÓN DE	\$	697.52
	TOTAL INGRESO DE INVERSION		\$ 243.376.74
	TOTAL INGRESOS CORRIENTE + INVERSION		\$ 328.719.06
PARTIDA	CONCEPTO		
5	GASTOS CORRIENTES		
51	GASTOS EN PERSONAL		
51.01	REMUNERACIÓN BASICA		
51.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	\$	52.620.00
51.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS		
51.02.03	DECIMO TERCERO	\$	4.340.00
51.02.04	DECIMO CUARTO	\$	2.400.00
51.06	APORT. PAT. A LA SEG. SOCIAL		
51.06.01	APORTE PATRONAL	\$	6.131.00
51.06.02	FONDO DE RESERVA	\$	4.384.00
51.07	INDEMNIZACIONES		
51.07.07	COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CEsACION DE FUNCIONES	\$	1.400.00
	TOTAL GASTOS EN PERSONAL		\$ 71.275.00
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
53.01	SERVICIOS BASICOS		
53.01.01	AGUA POTABLE	\$	100.00
53.01.04	ENERGIA ELECTRICA	\$	1.653.79
53.01.05	TELECOMUNICACIONES	\$	500.00
53.02	SERVICIOS GENERALES		
53.02.04	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCIÓN, EMPASTADO, ENMARCACIÓN, SERIGRAFÍA, FOTOGRAFÍA, CARNETIZACIÓN, FILMACIÓN E IMÁGENES SATELITALES.	\$	-
53.02.28	SERVICIOS DE PROVISIÓN DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS Y CERTIFICACIÓN PARA REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES	\$	-
53.03	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS		
53.03.03	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS AL INTERIOR	\$	-
53.04	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		
53.04.02	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO	\$	-
5.3.04.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (MANTENIMIENTOS)	\$	-
53.06	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES		
53.06.03	SERVICIO DE CAPACITACIÓN	\$	-
53.07	GASTOS EN INFORMATICA		



53.07.01	DESARROLLO, ACTUALIZACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y SOPORTE DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	\$	450.00	
53.07.02	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMATICOS	\$	150.00	
53.07.04	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS.	\$	300.00	
53.08	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE			
53.08.04	MATERIALES DE OFICINA	\$	300.00	
53.08.05	MATERIALES DE ASEO	\$	200.00	
53.08.11	INSUMOS, BIENES, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA, SEÑALIZACIÓN VIAL, NAVEGACIÓN Y CONTRA INCENDIOS.		0	
53.08.13	REPUESTOS Y ACCESORIOS	\$	-	
	TOTAL GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO			\$ 3.653.79
56	GASTOS FINANCIEROS			
56.02	INTERESES Y OTROS CARGOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA			
56.02.01	SECTOR PUBLICO FINANCIERO	\$	-	
	TOTAL GASTOS FINANCIEROS			\$ -
57	OTROS GASTOS CORRIENTES			
57.02	SEGUROS COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS			
57.02.01	SEGUROS	\$	350.00	
57.02.03	COMISIONES BANCARIAS	\$	75.00	
	TOTAL OTROS GASTOS CORRIENTES			\$ 425.00
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES			
58.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO			
58.01.01	A ENTIDADES DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	\$	1.454.30	
58.01.02	TRANSF. A ENTIDADES DESENTRALIZADAS Y AUTONOMAS	\$	8.534.23	
	TOTAL GASTO TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES			\$ 9.988.53
	TOTAL GASTO CORRIENTE			\$ 85.342.32
	SALDO A DISTRIBUIR INVERSION			
7	GASTOS DE INVERSION			
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN			
73.01.06	SALARIOS UNIFICADOS	\$	-	
71.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS			
71.02.03	DECIMO TERCER SUELDO GADP	\$	3.005.00	
71.02.04	DECIMO TERCERO SUELDO MIES DISCAPACIDAD	\$	733.00	
71.02.04	DECIMO CUARTO SUELDO GADP	\$	2.400.00	
71.02.04	DECIMO CUARTO SUELDO MIES DISCAPACIDAD	\$	400.00	
71.05	REMUNERACIONES TEMPORALES			
71.05.07	HONORARIOS			
71.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO GADP	\$	36.720.00	
71.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO MIES DISCAPACIDAD	\$	8.796.00	
71.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL			
71.06.01	APORTE PATRONAL GADP	\$	4.277.90	
71.06.01	APORTE PATRONAL MIES DISAPACIDAD	\$	1.024.73	
71.06.02	FONDO DE RESERVA GADP	\$	3.058.80	
71.06.02	FONDO DE RESERVA MIES DISCAPACIDD	\$	732.72	
71.07	INDEMNIZACIONES			
71.07.07	COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES GADP	\$	-	
	TOTAL GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN			\$ 61.148.15
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN			
73.01	SERVICIOS BASICOS			
73.01.01	AGUA POTABLE	\$	500.00	
73.01.04	ENERGIA ELECTRICA	\$	2.000.00	
7.3.01.05	TELECOMUNICACIONES	\$	200.00	
73.02	SERVICIOS GENERALES			
73.02.01	TRANSPORTE DE PERSONAL	\$	-	
73.02.03	ALMACENAMIENTO, EMBALAJE, ENVASE Y RECARGA DE EXTINTORES	\$	150.00	



73.02.04	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCIÓN, EMPASTADO, ENMARCACIÓN, SERIGRAFÍA, FOTOGRAFÍA, CARNETIZACIÓN, FILMACIÓN E IMÁGENES SATELITALES	\$ -	
73.02.05	ESPECTÁCULOS CULTURALES Y SOCIALES	\$ 7.000.00	
73.02.05	ESPECTÁCULOS CULTURALES Y SOCIALES MIES - DISCAPACIDAD	\$ 450.00	
73.02.05	ESPECTÁCULOS CULTURALES Y SOCIALES ADULTO MAYOR	\$ 450.00	
73.02.09	SERVICIO DE ASEO; VESTIMENTA DE TRABAJO; FUMIGACION, DESINFECCION Y LIMPIEZA DE INSTALACIONES DEL SECTOR PUBLICO		
73.02.07	DIFUSION E INFORMACION	\$ 1.000.00	
73.02.21	SERVICIOS PERSONALES EVENTUALES SIN RELACIÓN DE DEPENDENCIA	\$ -	
73.02.28	SERVICIOS DE PROVISIÓN DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS PARA REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES	\$ -	
7.3.03	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS		
73.03.01	PASAJES AL INTERIOR MIES - DISCAPACIDAD	\$ 360.00	
73.03.01	PASAJES AL INTERIOR ADULTO MAYOR	\$ 165.00	
7.3.03.03	VIATICOS Y SUB. EN EL INTERIOR		
	TOTAL GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		\$ 12.275.00
73.04	INSTALACIONES, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		
73.04.02	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES)	\$ -	
73.04.03	MOBILIARIOS (INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION)	\$ -	
73.04.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES)	\$ 1.000.00	
73.04.05	GASTOS EN VEHICULOS	\$ 16.500.00	
73.04.17	INFRAESTRUCTURA (MANTENIMIENTO Y REPARACIONES)		
73.04.18	GASTOS EN MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES Y ARREGLO DE VÍAS INTERNAS		
73.04.19	INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES DEPORTIVOS	\$ 14.400.00	
	TOTAL GASTOS EN INSTALACIONES, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		\$ 31.900.00
73.05	ARRIENDO DE BIENES		
73.05.02	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS, PARQUEADEROS, CASILLEROS JUDICIALES Y BANCARIOS (ARRENDAMIENTOS)		
73.05.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (ARRENDAMIENTO)		
	TOTAL GASTOS EN ARRIENDO DE BIENES		\$ -
73.06	CONTRATACIONES DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS		
73.06.01	CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	\$ -	
73.06.03	SERVICIO DE CAPACITACIÓN	\$ 4.915.49	
73.06.04	FISCALIZACION E INSPECCIONES TECNICAS		
73.06.05	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS		
73.06.06	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	\$ 4.180.00	
	TOTAL GASTOS EN CONTRATACIONES DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS		\$ 9.095.49
73.07	GASTOS EN INFORMÁTICA		
73.07.01	DESARROLLO, ACTUALIZACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y SOPORTE DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	\$ 1.200.00	
73.07.02	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMATICOS	\$ 150.00	
73.07.04	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	\$ 450.00	
	TOTAL GASTOS EN GASTOS EN INFORMÁTICA		\$ 1.800.00
7.3.08	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN		
7.3.08.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ -	
7.3.08.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS MIES - DISCAPACIDAD	\$ -	
73.08.02	VESTUARIO, LENCERÍA, PRENDAS DE PROTECCIÓN, ACCESORIOS PARA UNIFORMES MILITARES Y POLICIALES; Y, CARPAS MIES - DISCAPACIDAD	\$ 100.00	
73.08.02	VESTUARIO, LENCERÍA, PRENDAS DE PROTECCIÓN, ACCESORIOS PARA UNIFORMES MILITARES Y POLICIALES; Y, CARPAS ADULTO MAYOR	\$ 900.00	
73.08.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 9.500.00	



73.08.04	MATERIALES DE OFICINA GADP	\$	200.00	
73.08.04	MATERIALES DE OFICINA MIES - DISCAPACIDAD	\$	150.00	
73.08.04	MATERIALES DE OFICINA ADULTO MAYOR	\$	200.00	
73.08.05	MATERIALES DE ASEO GADP	\$	200.00	
73.08.05	MATERIALES DE ASEO ADULTO MAYOR		100.00	
73.08.04	MATERIALES DE ASEO MIES - DISCAPACIDAD		708.70	
73.08.07	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFIA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	\$	-	
7.3.08.11	INSUMOS, BIENES, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA, SEÑALIZACIÓN VIAL, NAVEGACIÓN Y CONTRA INCENDIOS	\$	14.400.00	
73.08.12	MATERIALES DIDACTICOS GADP	\$	3.000.00	
73.08.12	MATERIALES DIDACTICOS ADULTO MAYOR	\$	1.020.00	
73.08.12	MATERIALES DIDACTICOS MIES DISCAPACIDAD	\$	1.803.45	
73.08.13	RESPUESTOS Y ACCESORIOS	\$	8.400.00	
73.08.24	INSUMOS, BIENES Y MAT PARA LA PRODUCCION DE RADIO Y TV; EVENTOS CULTURALES	\$	-	
73.08.25	AYUDAS, INSUMOS, ACCESORIOS PARA COMPENSAR DISCAPACIDADES GADP	\$	3.501.78	
73.08.25	AYUDAS, INSUMOS, ACCESORIOS PARA COMPENSAR DISCAPACIDADES ADULTO MAYOR	\$	1.525.00	
73.08.25	AYUDAS, INSUMOS, ACCESORIOS PARA COMPENSAR DISCAPACIDADES MIES DISCAPACIDAD	\$	1.601.30	
73.08.27	UNIFORMES DEPORTIVOS			
	TOTAL GASTOS EN BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN			\$ 47.310.23
73.14	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES			
73.14.03	MOBILIARIOS (BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES)	\$	-	
73.14.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES)	\$	6.000.00	
73.14.07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	\$	-	
73.14.08	BIENES ARTISTICOS, CULTURALES, BIENES DEPORTIVOS Y SIMBOLOS PATRIOS	\$	-	
73.14.11	PARTES Y REPUESTOS (NO DEPRECIABLES)			
	TOTAL GASTOS EN BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES			\$ 6.000.00
75	OBRAS PUBLICAS			
75.01	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA			
75.01.03	INFRAESTRUCTURA DE ALCANTARILLADO			
75.01.04	DE URBANIZACIÓN Y EMBELLECIMIENTO	\$	-	
75.01.05	OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS	\$	-	
75.01.07	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	\$	12.999.69	
	TOTAL GASTOS EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA			\$ 12.999.69
75.05	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INFRAESTRUCTURA			
75.05.01	EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	\$	16.600.44	
75.05.04	EN OBRAS DE LINEAS, REDES E INSTALACIONES ELECTRICAS Y DE TELECOMUNICACIONES	\$	-	
	TOTAL GASTOS EN MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA			\$ 16.600.44
77	OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN			
77.01	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES			
77.01.02	TASAS GENERALES, IMPUESTOS,CONTRIBUCIONES,PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES	\$	5.300.00	
77.02	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS EGRESOS			
77.02.01	SEGUROS	\$	3.500.00	
77.02.03	COMISIONES BANCARIAS MIES - DISCAPACIDAD	\$	36.00	
77.02.06	COSTAS JUDICIALES, TRAMITES NOTARIALES Y LEGALIZACION DE DOCUMENTOS	\$	200.00	
	TOTAL OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN			\$ 9.036.00
78	TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN			
78.01.01	A ENTIDADES DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	\$	7.15	
	TOTAL TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN			\$ 7.15
8	EGRESOS DE CAPITAL			
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN			
84.01	BIENES MUEBLES			
84.01.03	MOBILIARIOS (BIENES DE LARGA DURACIÓN)	\$	-	
84.01.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (BIENES DE LARGA DURACION)	\$	4.500.00	



84.01.05	VEHICULOS (BIENES DE LARGA DURACION)		
84.01.06	HERRAMIENTAS (BIENES DE LARGA DURACION)		
84.01.07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	\$ 1.000.00	
84.01.07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS ADULTO MAYOR	\$ 320.00	
84.01.08	BIENES ARTÍSTICOS Y CULTURALES		
	TOTAL GASTOS DE CAPITAL		\$ 5.820.00
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO		
96	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA		
96.02	AMORTIZACION DE DEUDA INTERNA		
96.02.01	AL SECTOR PUBLICO FINANCIERO	\$ -	
	TOTAL AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA		\$ -
97	PASIVO CIRCULANTE		
97.01	DEUDA FLOTANTE		
97.01.01	DE CUENTAS POR PAGAR	\$ 29.384.59	
	TOTAL AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA		\$ 29.384.59
	TOTAL INVERSION	\$ -	\$ 243.376.74
	TOTAL DE GASTOS CORRIENTES + INVERSION		\$ 328.719.06


 APROBADO POR
 SORAYA SANCHEZ
 PRESIDENTA


 ELABORADO POR
 IVIS FREIRE
 TESORERO





RESOLUCIÓN-No.16-GADPR-GPJM-2021

**EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
GRAL. PEDRO J. MONTERO.**

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador señala que el Sector Público comprende las entidades que integran el Régimen Autónomo Descentralizado, del cual forma parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Gral. Pedro J. Montero.

Que, el artículo 63 del COOTAD.- Naturaleza jurídica.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden.

Que, el artículo 66 establece que la junta parroquial rural es el órgano de gobierno de la parroquia rural. Estará integrado por los vocales elegidos por votación popular, de entre los cuales el más votado lo presidirá, con voto dirimente, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. El segundo vocal más votado será el vicepresidente de la junta parroquial rural.

Que, el artículo 67 del COOTAD demanda que le corresponde a la junta parroquial rural dentro de sus atribuciones: Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme los literales:

a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código;

p) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del presidente o presidenta de la junta parroquial rural;

Que, los ingresos de los gobiernos autónomos descentralizados, según el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, se clasifican en Tributarios, No Tributarios y Empréstitos.

Que, en el artículo 225 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, dispone que una vez sancionado y aprobado el presupuesto, solo podrá ser reformado por trasposos, suplementos y reducciones de créditos.

Que, el presupuesto del Gobierno Parroquial Rural de Gral. Pedro J. Montero, para el ejercicio fiscal del año 2020 fue debatido y aprobado en sesiones ordinarias de fecha 27 de noviembre y 10 de diciembre del año 2020.

Que, el Ministerio de Economía y Finanzas mediante acuerdo ministerial No.0041 del 18 de junio del 2021 que expide: el cálculo de asignaciones a favor de los gobiernos autónomos descentralizados por concepto del modelo de equidad territorial con base a la liquidación del primer cuatrimestre del presupuesto general del estado 2021 y liquidación del año 2020, en aplicación del código orgánico de planificación y finanzas públicas.

Que, el presupuesto de ingresos y gastos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Gral. Pedro J. Montero, fue reformado mediante **RESOLUCIÓN- No.08-GADPR-GPJM-2021** de fecha 05 de julio del 2021 (tercera reforma).



Que, la junta parroquial Gral. Pedro J. Montero, en sesión extraordinaria de fecha 23 de agosto dentro del único punto del orden del día aprobó la nueva reforma al plan operativo anual, acción que derivo en realizar una nueva reforma al presupuesto de gastos del GAD Gral. Pedro J. Montero.

En uso de las facultades legales y constitucionales el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Gral. Pedro J. Montero.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Reformar el Presupuesto de gastos del Gobierno Autónomo Parroquial Rural Gral. Pedro J. Montero, del ejercicio fiscal 2021, según anexo 1.

PARTIDA	DENOMINACION	GASTOS	
		DISMINUYE	INCREMENTA
53.01.05	TELECOMUNICACIONES	0,00	145,00
53.07.01	DESARROLLO, ACTUALIZACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y SOPORTE DE SISTEMAS INFORMÁTICOS.	2,00	0,00
57.02.01	SEGUROS	72,36	0,00
58.01.01	AL GOBIERNO CENTRAL	70,64	0,00
71.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	3.000,00	0,00
73.01.01	AGUA POTABLE	0,00	150,00
73.01.04	ENERGIA ELECTRICA	0,00	300,00
73.02.03	ALMACENAMIENTO, EMBALAJE, ENVASE Y RECARGA DE EXTINTORES	49,20	0,00
73.04.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION).	0,00	1.000,00
73.04.05	VEHICULOS (MANTENIMIENTO Y REPARACION)	0,00	3.000,00
73.08.03	LUBRICANTES Y COMBUSTIBLE	0,00	3.000,00
73.08.05	MATERIALES DE ASEO (ACTIVIDADES DEL GAD)	100,00	0,00
73.08.07	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFIA, REPRODUCCION Y PUBLICACIONES.	0,00	100,00
73.08.12	MATERIALES DIDACTICOS (ACTIVIDADES DEL GAD)	2.000,00	0,00
73.08.13	REPUESTOS Y ACCESORIOS (ACTIVIDADES DEL GAD)	699,02	0,00
73.08.25	AYUDAS, INSUMOS Y ACCESORIOS PARA COMPENSAR DISCAPACIDADES.	3.501,78	0,00
73.14.04	MAQUINARIA Y EQUIPOS (BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES).	6.000,00	0,00
75.05.01	EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	0,00	6.000,00
77.01.02	TASAS GENERALES, IMPUESTOS CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES.	1.000,00	0,00
77.02.01	SEGUROS Y REASEGUROS	0,00	800,00
84.01.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (ACTIVIDADES DEL GAD)	1.000,00	0,00
84.01.07	EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATICOS	0,00	1.000,00
	TOTAL GASTOS	17.495,00	17.495,00

ARTÍCULO 2.- Publíquese la presente resolución en la página web institucional www.pedrojmontero.gob.ec



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL

Gral. Pedro J. Montero
Adm. 2019-2023



ARTÍCULO 3.- La presente resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción.

Dado y firmado en la Parroquia Rural Gral. Pedro J. Montero, al 01 día del mes de septiembre del año 2021.

Para constancia firmamos en el acto.

Lcda. Soraya Sánchez Rivas
Presidente
GAD GRAL. PEDRO J. MONTERO

José Carrillo Barros
VOCAL PRINCIPAL

Ruth Zapata Galarza
VOCAL PRINCIPAL

Rommy Vaca Moran
VOCAL PRINCIPAL

Holger Chuqui Neira
VOCAL PRINCIPAL

Lo certifico:

Tlgo. Dany Gamboa Piloza
SECRETARIO
GAD GRAL. PEDRO J. MONTERO

Gral. Pedro J. Montero
GAD PARROQUIAL RURAL





GAD PARROQUIAL GRAL PEDRO J MONTERO

GUAYAS - YAGUACHI - GRAL PEDRO J MONTERO
AV PRINCIPAL TEODOSIO VACA Y SEGUNDO ESPINOZA - 042717117

RUC : 0968551170001 UE: 9980414

REFORMA AL PRESUPUESTO

2021-SEP-000001

Fecha : 01/09/2021 No. Acuerdo : 0016
Detalle : TRASPASO DE FONDOS ENTRE PARTIDAS DE GASTOS.

Gastos

Partida	Disminuye	Incrementa
1 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [53.01.05] - 000.001 TELECOMUNICACIONES [Actividades del GAD]		145.00
2 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [53.07.01] - 000.001 DESARROLLO, ACTUALIZACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y SOPORTE DE SISTEMAS INFORMÁTICOS [Actividades del GAD]	2.00	
3 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [57.02.01] - 000.001 SEGUROS [Actividades del GAD]	72.36	
4 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [58.01.01] - 000.001 AL GOBIERNO CENTRAL [Actividades del GAD]	70.64	
5 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [71.05.10] - 000.001 Servicios Personales por Contrato [Actividades del GAD]	3,000.00	
6 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [73.01.01] - 000.001 AGUA POTABLE [Actividades del GAD]		150.00
7 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [73.01.04] - 000.001 ENERGIA ELECTRICA [Actividades del GAD]		300.00
8 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [73.02.03] - 000.001 ALMACENAMIENTO, EMBALAJE, ENVASE Y RECARGA DE EXTINTORES [Actividades del GAD]	49.20	
9 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [73.04.04] - 000.001 MAQUINARIASY EQUIPOS (INSTALACION MANTENIMIENTO Y REPARACION) [Actividades del GAD]		1,000.00
10 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [73.04.05] - 000.001 VEHICULOS (MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN) [Actividades del GAD]		3,000.00
11 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [73.06.06] - 000.001 HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS [Actividades del GAD]		2,000.00
12 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [73.08.03] - 000.001 LUBRICANTES Y COMBUSTIBLE [Actividades del GAD]		3,000.00
13 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [73.08.05] - 000.001 MATERIALES DE ASEO [Actividades del GAD]	100.00	
14 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [73.08.07] - 000.001 MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES [Actividades del GAD]		100.00
15 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [73.08.12] - 000.001 MATERIALES DIDACTICOS [Actividades del GAD]	2,000.00	
16 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [73.08.13] - 000.001 REPUESTOS Y ACCESORIOS [Actividades del GAD]	699.02	
17 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [73.08.25] - 000.001 AYUDAS, INSUMOS Y ACCESORIOS PARA COMPENSAR DISCAPACIDADES [Actividades del GAD]	3,501.78	
18 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [73.14.04] - 000.001 MAQUINARIAS Y EQUIPOS (BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES) [Actividades del GAD]	6,000.00	
19 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [75.05.01] - 000.001 EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA [Actividades del GAD]		6,000.00
20 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [77.01.02] - 000.001 TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES [Actividades del GAD]	1,000.00	
21 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [77.02.01] - 000.001 SEGUROS Y REASEGUROS [Actividades del GAD]		800.00
22 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [84.01.04] - 000.001 MAQUINARIAS Y EQUIPOS [Actividades del GAD]	1,000.00	
23 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [84.01.07] - 000.001 EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS [Actividades del GAD]		1,000.00
Total : Gastos	17,495.00	17,495.00

Soraya Sánchez Rivas
SORAYA SANCHEZ RIVAS
PRESIDENTA

Soraya Sánchez Rivas
SORAYA SANCHEZ RIVAS
PRESIDENTA

Ivis Preire Donoso
IVIS PREIRE DONOSO
TESORERO





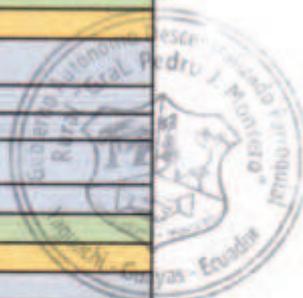
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL
Gral. Pedro J. Montero
Adm. 2019-2023



PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2021 REFORMA No. 004 01 DE SEPTIEMBRE RESOLUCION No. 16			\$ 284.474,41
	INGRESO CORRIENTE		
PARTIDA	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES		
18.05.08	APORTES A JUNTAS PARROQUIALES (30%)	\$ 85.342,32	
	TOTAL INGRESO CORRIENTE		\$ 85.342,32
	INGRESO DE INVERSION		
28.01.01	DEL GOBIERNO CENTRAL (ASIGNACION MIES)	\$ 12.155,39	
28.01.04	DE ENTIDADES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO		
28.01.06	DE ENTIDADES FINANCIERAS PUBLICAS		
28.06.08	APORTES AJUNTAS PARROQUIALES RURALES (70%)	\$ 199.132,09	
28.10.03	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO AL GADPQR		
28.06.08	APORTE A JUNTAS PARROQUIALES RURALES		
36.02.01	AL SECTOR PUBLICO FINANCIERO		
37.01.01	DE FONDOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	\$ 23.678,84	
37.01.01	DE FONDOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO MIES - DISCAPACIDAD	\$ 1.386,42	
38.01.01	DE CUENTAS POR COBRAR	\$ 4.326,48	
38.01.02	DE ANTICIPOS DE FONDOS	\$ -	
38.01.07	AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS	\$ 2.000,00	
38.01.08	AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS CONSTRUCCIÓN DE OBRAS	\$ 697,52	
	TOTAL INGRESO DE INVERSION		\$ 243.376,74
	TOTAL INGRESOS CORRIENTE + INVERSION		\$ 328.719,06
PARTIDA	CONCEPTO		
5	GASTOS CORRIENTES		
51	GASTOS EN PERSONAL		
51.01	REMUNERACIÓN BASICA		
51.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	\$ 52.620,00	
51.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS		
51.02.03	DECIMO TERCERO	\$ 4.340,00	
51.02.04	DECIMO CUARTO	\$ 2.400,00	
51.06	APORT. PAT. A LA SEG. SOCIAL		
51.06.01	APORTE PATRONAL	\$ 6.131,00	
51.06.02	FONDO DE RESERVA	\$ 4.384,00	
51.07	INDEMNIZACIONES		
51.07.07	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CÉSACION DE FUNCIONES	\$ 1.400,00	
	TOTAL GASTOS EN PERSONAL		\$ 71.275,00
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
53.01	SERVICIOS BASICOS		
53.01.01	AGUA POTABLE	\$ 100,00	
53.01.04	ENERGIA ELECTRICA	\$ 1.653,79	
53.01.05	TELECOMUNICACIONES	\$ 845,00	
53.02	SERVICIOS GENERALES		
53.02.04	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCIÓN, EMPASTADO, ENMARCACIÓN, SERIGRAFÍA, FOTOGRAFÍA, CARNETIZACIÓN, FILMACIÓN E IMÁGENES SATELITALES	\$ -	
53.02.28	SERVICIOS DE PROVISIÓN DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS Y CERTIFICACIÓN PARA REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES	\$ -	
53.03	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS		
53.03.03	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS AL INTERIOR	\$ -	
53.04	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		
53.04.02	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO	\$ -	
53.04.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (MANTENIMIENTOS)	\$ -	
53.06	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES		
53.06.03	SERVICIO DE CAPACITACIÓN	\$ -	
53.07	GASTOS EN INFORMATICA		
53.07.01	DESARROLLO, ACTUALIZACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y SOPORTE DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	\$ 448,00	
53.07.02	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMATICOS	\$ 150,00	
53.07.04	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	\$ 300,00	
53.08	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE		
53.08.04	MATERIALES DE OFICINA	\$ 300,00	
53.08.05	MATERIALES DE ASEO	\$ 200,00	



53.08.11	INSUMOS, BIENES, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA, SEÑALIZACIÓN VIAL, NAVEGACIÓN Y CONTRA INCENDIOS		0
53.08.07	INVENTARIOS DE MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES		
53.08.13	REPUESTOS Y ACCESORIOS	\$	-
	TOTAL GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		\$ 3.796.79
56	GASTOS FINANCIEROS		
56.02	INTERESES Y OTROS CARGOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA		
56.02.01	SECTOR PUBLICO FINANCIERO	\$	-
	TOTAL GASTOS FINANCIEROS		\$ -
57	OTROS GASTOS CORRIENTES		
57.02	SEGUROS COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS		
57.02.01	SEGUROS	\$	277.84
57.02.03	COMISIONES BANCARIAS	\$	75.00
	TOTAL OTROS GASTOS CORRIENTES		\$ 352.84
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES		
58.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO		
58.01.01	A ENTIDADES DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	\$	1.383.86
58.01.02	TRANSF. A ENTIDADES DESENTRALIZADAS Y AUTONOMAS	\$	8.534.23
	TOTAL GASTO TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES		\$ 9.917.89
	TOTAL GASTO CORRIENTE		\$ 85.342.32
	SALDO A DISTRIBUIR INVERSION		
7	GASTOS DE INVERSION		
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN		
73.01.06	SALARIOS UNIFICADOS	\$	-
71.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS		
71.02.03	DECIMO TERCER SUELDO GADP	\$	3.005.00
71.02.04	DECIMO TERCERO SUELDO MIES DISCAPACIDAD	\$	733.00
71.02.04	DECIMO CUARTO SUELDO GADP	\$	2.400.00
71.02.04	DECIMO CUARTO SUELDO MIES DISCAPACIDAD	\$	400.00
71.06	REMUNERACIONES TEMPORALES		
71.05.07	HONORARIOS		
71.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO GADP	\$	33.720.00
71.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO MIES DISCAPACIDAD	\$	8.796.00
71.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL		
71.06.01	APORTE PATRONAL GADP	\$	4.277.90
71.06.01	APORTE PATRONAL MIES DISAPACIDAD	\$	1.024.73
71.06.02	FONDO DE RESERVA GADP	\$	3.058.80
71.06.02	FONDO DE RESERVA MIES DISCAPACIDD	\$	732.72
71.07	INDEMNIZACIONES		
71.07.07	COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES GADP	\$	-
	TOTAL GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN		\$ 58.148.15
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
73.01	SERVICIOS BASICOS		
73.01.01	AGUA POTABLE	\$	650.00
73.01.04	ENERGIA ELECTRICA	\$	2.300.00
7.3.01.05	TELECOMUNICACIONES	\$	200.00
73.02	SERVICIOS GENERALES		
73.02.01	TRANSPORTE DE PERSONAL	\$	-
73.02.03	ALMACENAMIENTO, EMBALAJE, ENVASE Y RECARGA DE EXTINTORES	\$	100.80
73.02.04	EDICION, IMPRESION, REPRODUCCION, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCION, EMPASTADO, SUMINISTRACION, EQUIPOS	\$	-
73.02.05	ESPECTÁCULOS CULTURALES Y SOCIALES	\$	7.000.00
73.02.05	ESPECTÁCULOS CULTURALES Y SOCIALES MIES - DISCAPACIDAD	\$	450.00
73.02.05	ESPECTÁCULOS CULTURALES Y SOCIALES ADULTO MAYOR	\$	450.00
73.02.09	SERVICIO DE ASEO, VESTIMENTA DE TRABAJO, FUMIGACION, DESINFECCION Y LIMPIEZA DE INSTALACIONES DEL SECTOR PUBLICO		
73.02.07	DIFUSION E INFORMACION	\$	1.000.00
73.02.21	SERVICIOS PERSONALES EVENTUALES SIN RELACIÓN DE DEPENDENCIA	\$	-
73.02.26	SERVICIOS DE PROVISIÓN DE DISPOSITIVOS ELECTRONICOS PARA REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES	\$	-
7.3.03	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS		
73.03.01	PASAJES AL INTERIOR MIES - DISCAPACIDAD	\$	360.00
73.03.01	PASAJES AL INTERIOR ADULTO MAYOR	\$	165.00
7.3.03.03	VIATICOS Y SUB. EN EL INTERIOR		
	TOTAL GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		\$ 12.675.80
73.04	INSTALACIONES, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		



73.04.02	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES)	\$	-	
73.04.03	MOBILIARIOS (INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION)	\$	-	
73.04.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES)	\$	2.000,00	
73.04.05	GASTOS EN VEHICULOS	\$	19.500,00	
73.04.17	INFRAESTRUCTURA (MANTENIMIENTO Y REPARACIONES)			
73.04.18	GASTOS EN MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES Y ARREGLO DE VÍAS INTERNAS			
73.04.19	INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES DEPORTIVOS	\$	14.400,00	
	TOTAL GASTOS EN INSTALACIONES, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			\$ 35.900,00
73.05	ARRIENDO DE BIENES			
73.05.02	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS, PARQUEADEROS, CASILLEROS JUDICIALES Y BANCARIOS (ARRENDAMIENTOS)			
73.05.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (ARRENDAMIENTO)			
	TOTAL GASTOS EN ARRIENDO DE BIENES			\$ -
73.06	CONTRATACIONES DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS			
73.06.01	CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	\$	-	
73.06.03	SERVICIO DE CAPACITACIÓN	\$	4.915,49	
73.06.04	FISCALIZACIÓN E INSPECCIONES TÉCNICAS			
73.06.05	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS			
73.06.06	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	\$	6.180,00	
	TOTAL GASTOS EN CONTRATACIONES DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS			\$ 11.095,49
73.07	GASTOS EN INFORMÁTICA			
73.07.01	DESARROLLO, ACTUALIZACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y SOPORTE DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	\$	1.200,00	
73.07.02	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMÁTICOS	\$	150,00	
73.07.04	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	\$	450,00	
	TOTAL GASTOS EN GASTOS EN INFORMÁTICA			\$ 1.800,00
73.08	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN			
7.3.08.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$	-	
7.3.08.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS MIES - DISCAPACIDAD	\$	-	
73.08.02	VESTUARIO, LENCERÍA, PRENDAS DE PROTECCIÓN, ACCESORIOS PARA UNIFORMES MILITARES Y POLICIALES, Y, CARPAS MIES - DISCAPACIDAD	\$	100,00	
73.08.02	VESTUARIO, LENCERÍA, PRENDAS DE PROTECCIÓN, ACCESORIOS PARA UNIFORMES MILITARES Y POLICIALES, Y, CARPAS ADULTO MAYOR	\$	900,00	
73.08.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$	12.500,00	
73.08.04	MATERIALES DE OFICINA GADP	\$	200,00	
73.08.04	MATERIALES DE OFICINA MIES - DISCAPACIDAD	\$	150,00	
73.08.04	MATERIALES DE OFICINA ADULTO MAYOR	\$	200,00	
73.08.05	MATERIALES DE ASEO GADP	\$	100,00	
73.08.05	MATERIALES DE ASEO ADULTO MAYOR		100,00	
73.08.04	MATERIALES DE ASEO MIES - DISCAPACIDAD		708,70	
73.08.07	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	\$	100,00	
73.08.11	INSUMOS, BIENES, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA, SEÑALIZACIÓN VIAL, NAVEGACIÓN Y CONTRA INCENDIOS	\$	14.400,00	
73.08.12	MATERIALES DIDACTICOS GADP	\$	1.000,00	
73.08.12	MATERIALES DIDACTICOS ADULTO MAYOR	\$	1.020,00	
73.08.12	MATERIALES DIDACTICOS MIES DISCAPACIDAD	\$	1.803,45	
73.08.13	RESPUESTOS Y ACCESORIOS	\$	7.700,98	
73.08.24	INSUMOS, BIENES Y MAT PARA LA PRODUCCION DE RADIO Y TV, EVENTOS CULTURALES	\$	-	
73.08.25	AYUDAS, INSUMOS, ACCESORIOS PARA COMPENSAR DISCAPACIDADES GADP	\$	-	
73.08.25	AYUDAS, INSUMOS, ACCESORIOS PARA COMPENSAR DISCAPACIDADES ADULTO MAYOR	\$	1.525,00	
73.08.25	AYUDAS, INSUMOS, ACCESORIOS PARA COMPENSAR DISCAPACIDADES MIES DISCAPACIDAD	\$	1.601,30	
73.08.27	UNIFORMES DEPORTIVOS			
	TOTAL GASTOS EN BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN			\$ 44.109,43
73.14	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES			
73.14.03	MOBILIARIOS (BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES)	\$	-	
73.14.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES)	\$	-	
73.14.07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	\$	-	
73.14.08	BIENES ARTISTICOS, CULTURALES, BIENES DEPORTIVOS Y SIMBOLOS PATRIOS	\$	-	
73.14.11	PARTES Y REPUESTOS (NO DEPRECIABLES)	\$	-	
	TOTAL GASTOS EN BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES			\$ -
75	OBRAS PUBLICAS			
75.01	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA			
75.01.03	INFRAESTRUCTURA DE ALCANTARILLADO			



75.01.04	DE URBANIZACIÓN Y EMBELLECIAMIENTO	\$	-	
75.01.05	OBRAS PÚBLICAS DE TRANSPORTE Y VÍAS	\$	-	
75.01.07	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	\$	12.999.69	
	TOTAL GASTOS EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA			\$ 12.999.69
75.05	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INFRAESTRUCTURA			
75.05.01	EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	\$	22.600.44	
75.05.04	EN OBRAS DE LINEAS, REDES E INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y DE TELECOMUNICACIONES	\$	-	
	TOTAL GASTOS EN MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA			\$ 22.600.44
77	OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN			
77.01	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES			
77.01.02	TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES	\$	4.300.00	
77.02	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS EGRESOS			
77.02.01	SEGUROS	\$	4.300.00	
77.02.03	COMISIONES BANCARIAS MIES - DISCAPACIDAD	\$	36.00	
77.02.06	COSTAS JUDICIALES, TRÁMITES NOTARIALES Y LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS	\$	200.00	
	TOTAL OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN			\$ 8.836.00
78	TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN			
78.01.01	A ENTIDADES DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	\$	7.15	
	TOTAL TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN			\$ 7.15
8	EGRESOS DE CAPITAL			
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN			
84.01	BIENES MUEBLES			
84.01.03	MOBILIARIOS (BIENES DE LARGA DURACIÓN)	\$	-	
84.01.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (BIENES DE LARGA DURACIÓN)	\$	3.500.00	
84.01.05	VEHÍCULOS (BIENES DE LARGA DURACIÓN)			
84.01.06	HERRAMIENTAS (BIENES DE LARGA DURACIÓN)			
84.01.07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	\$	2.000.00	
84.01.07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS ADULTO MAYOR	\$	320.00	
84.01.08	BIENES ARTÍSTICOS Y CULTURALES			
	TOTAL GASTOS DE CAPITAL			\$ 5.820.00
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO			
96	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA			
96.02	AMORTIZACIÓN DE DEUDA INTERNA			
96.02.01	AL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO	\$	-	
	TOTAL AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA			\$ -
97	PASIVO CIRCULANTE			
97.01	DEUDA FLOTANTE			
97.01.01	DE CUENTAS POR PAGAR	\$	29.384.59	
	TOTAL AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA			\$ 29.384.59
	TOTAL INVERSIÓN	\$	-	\$ 243.376.74
	TOTAL DE GASTOS CORRIENTES + INVERSIÓN			\$ 328.719.06

Soraya Sanchez

APROBADO POR
SORAYA SANCHEZ
PRESIDENTA

Ivis Freire

ELABORADO POR
IVIS FREIRE
TESORERO





RESOLUCIÓN-No.17-GADPR-GPJM-2021

**EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
GRAL. PEDRO J. MONTERO.**

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador señala que el Sector Público comprende las entidades que integran el Régimen Autónomo Descentralizado, del cual forma parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Gral. Pedro J. Montero.

Que, el artículo 63 del COOTAD.- Naturaleza jurídica.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden.

Que, el artículo 66 establece que la junta parroquial rural es el órgano de gobierno de la parroquia rural. Estará integrado por los vocales elegidos por votación popular, de entre los cuales el más votado lo presidirá, con voto dirimente, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. El segundo vocal más votado será el vicepresidente de la junta parroquial rural.

Que, el artículo 67 del COOTAD demanda que le corresponde a la junta parroquial rural dentro de sus atribuciones: Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme los literales:

- a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código;
- p) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del presidente o presidenta de la junta parroquial rural;

Que, los ingresos de los gobiernos autónomos descentralizados, según el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, se clasifican en Tributarios, No Tributarios y Empréstitos.

Que, en el artículo 225 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, dispone que una vez sancionado y aprobado el presupuesto, solo podrá ser reformado por trasposos, suplementos y reducciones de créditos.

Que, el presupuesto del Gobierno Parroquial Rural de Gral. Pedro J. Montero, para el ejercicio fiscal del año 2020 fue debatido y aprobado en sesiones ordinarias de fecha 27 de noviembre y 10 de diciembre del año 2020.

Que, el Ministerio de Economía y Finanzas mediante acuerdo ministerial No.0091 del 30 de septiembre del 2021 que expide: EL CÁLCULO DE ASIGNACIONES A FAVOR DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS POR CONCEPTO DEL MODELO DE EQUIDAD TERRITORIAL CON BASE A LA LIQUIDACION DEL SEGUNDO CUATRIMESTRE DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO 2021 Y LIQUIDACIÓN DEL AÑO 2020, EN APLICACIÓN DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS.

Que, la junta parroquial Gral. Pedro J. Montero, en sesión ordinaria de fecha 15 de octubre analizo dentro del segundo punto del orden del día el tema de: Conocimiento y acciones a considerar en referencia al acuerdo ministerial No.0091 del 30 de septiembre del 2021 que expide: EL CÁLCULO DE ASIGNACIONES A FAVOR DE LOS



GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS POR CONCEPTO DEL MODELO DE EQUIDAD TERRITORIAL CON BASE A LA LIQUIDACION DEL SEGUNDO CUATRIMESTRE DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO 2021 Y LIQUIDACIÓN DEL AÑO 2020, EN APLICACIÓN DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS.

En uso de las facultades legales y constitucionales el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Gral. Pedro J. Montero.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aprobar la asignación de ingresos presupuestarios del Gobierno Autónomo Parroquial Rural Gral. Pedro J. Montero, periodo del ejercicio fiscal 2021, establecida mediante acuerdo ministerial No.0091 del Ministerio de Economía y Finanzas, del 30 de septiembre del 2021, con el siguiente monto:

GAD PARROQUIAL	TRAMO A (FIJO)	TRAMO B	LIQUIDACION 2020	TRANSFERENCIA ESTIMADA 2021
GRAL. PEDRO J. MONTERO	137.845,53	131.910,53	7.109,11	276.865,17

ARTÍCULO 2.- Publíquese la presente resolución en la página web institucional www.pedrojmontero.gob.ec

ARTÍCULO 3.- La presente resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción.

Dado y firmado en la Parroquia Rural Gral. Pedro J. Montero, a los 29 día del mes de octubre del año 2021.

Para constancia firmamos en el acto.

Lcda. Soraya Sánchez Rivas
Presidente

GAD GRAL. PEDRO J. MONTERO

Ruth Zapata Galarza
VOCAL PRINCIPAL

José Carrillo Barros
VOCAL PRINCIPAL

Rommy Vaca Moran
VOCAL PRINCIPAL

Holger Chuqui Neira
VOCAL PRINCIPAL

Lo certifico:

Tlgo. Danny Gamboa Pilozo
SECRETARIO

GAD GRAL. PEDRO J. MONTERO





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL
Gral. Pedro J. Montero
Adm. 2019-2023



PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2021 REFORMA No. 005 29 DE OCTUBRE RESOLUCION No. 17		\$	276.865.17
	INGRESO CORRIENTE		
PARTIDA	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES		
18.06.08	APORTES A JUNTAS PARROQUIALES (30%)	\$	83.059.55
	TOTAL INGRESO CORRIENTE		\$ 83.059.55
	INGRESO DE INVERSION		
28.01.01	DEL GOBIERNO CENTRAL (ASIGNACION MIES)	\$	12.155.39
28.01.04	DE ENTIDADES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO		
28.01.06	DE ENTIDADES FINANCIERAS PUBLICAS		
28.06.08	APORTES AJUNTAS PARROQUIALES RURALES (70%)	\$	193.805.62
28.10.03	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO AL GADPQR		
28.06.08	APORTE A JUNTAS PARROQUIALES RURALES		
36.02.01	AL SECTOR PUBLICO FINANCIERO		
37.01.01	DE FONDOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	\$	23.678.84
37.01.01	DE FONDOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO MIES - DISCAPACIDAD	\$	1.386.42
38.01.01	DE CUENTAS POR COBRAR	\$	4.326.48
38.01.02	DE ANTICIPOS DE FONDOS	\$	-
38.01.07	DE ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS.	\$	2.000.00
38.01.08	DE ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS CONSTRUCCIÓN DE OBRAS.	\$	697.52
	TOTAL INGRESO DE INVERSION		\$ 238.050.27
	TOTAL INGRESOS CORRIENTE + INVERSION		\$ 321.109.82
PARTIDA	CONCEPTO		
5	GASTOS CORRIENTES		
51	GASTOS EN PERSONAL		
51.01	REMUNERACIÓN BASICA		
51.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	\$	51.762.00
51.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS		
51.02.03	DECIMO TERCERO	\$	4.160.00
51.02.04	DECIMO CUARTO	\$	2.400.00
51.06	APORT. PAT. A LA SEG. SOCIAL		
51.06.01	APORTE PATRONAL	\$	6.031.00
51.06.02	FONDO DE RESERVA	\$	4.312.00
51.07	INDEMNIZACIONES		
51.07.07	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	\$	1.400.00
	TOTAL GASTOS EN PERSONAL		\$ 70.065.00
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
53.01	SERVICIOS BASICOS		
53.01.01	AGUA POTABLE	\$	75.00
53.01.04	ENERGIA ELECTRICA	\$	1.640.76
53.01.05	TELECOMUNICACIONES	\$	652.97
53.02	SERVICIOS GENERALES		
53.02.04	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCIÓN, EMPASTADO, ENMARCACIÓN, SERIGRAFÍA, FOTOGRAFÍA, CARNETIZACIÓN, FILMACIÓN E IMÁGENES SATELITALES	\$	-
53.02.28	SERVICIOS DE PROVISIÓN DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS Y CERTIFICACIÓN PARA REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES	\$	-
53.03	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS		
53.03.03	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS AL INTERIOR	\$	-
53.04	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		
53.04.02	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO	\$	-
5.3.04.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (MANTENIMIENTOS)	\$	-
53.06	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES		
53.06.03	SERVICIO DE CAPACITACIÓN	\$	-
53.07	GASTOS EN INFORMATICA		



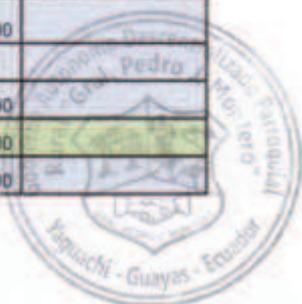
53.07.01	DESARROLLO, ACTUALIZACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y SOPORTE DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	\$	448.00	
53.07.02	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMATICOS	\$	34.00	
53.07.04	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS.	\$	-	
53.08	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE			
53.08.04	MATERIALES DE OFICINA	\$	271.03	
53.08.05	MATERIALES DE ASEO	\$	139.15	
53.08.11	INSUMOS, BIENES, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA, SEÑALIZACIÓN VIAL, NAVEGACIÓN Y CONTRA INCENDIOS.		0	
53.08.07	INVENTARIOS DE MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFIA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES			
53.08.13	REPUESTOS Y ACCESORIOS	\$	-	
	TOTAL GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO			\$ 3.260.91
56	GASTOS FINANCIEROS			
56.02	INTERESES Y OTROS CARGOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA			
56.02.01	SECTOR PUBLICO FINANCIERO	\$	-	
	TOTAL GASTOS FINANCIEROS			\$ -
57	OTROS GASTOS CORRIENTES			
57.02	SEGUROS COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS			
57.02.01	SEGUROS	\$	277.64	
57.02.03	COMISIONES BANCARIAS	\$	60.00	
	TOTAL OTROS GASTOS CORRIENTES			\$ 337.64
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES			
58.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO			
58.01.01	A ENTIDADES DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	\$	1.090.00	
58.01.02	TRANSF. A ENTIDADES DESENTRALIZADAS Y AUTONOMAS	\$	8.306.00	
	TOTAL GASTO TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES			\$ 9.396.00
	TOTAL GASTO CORRIENTE			\$ 83.069.55
	SALDO A DISTRIBUIR INVERSION			
7	GASTOS DE INVERSION			
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN			
73.01.06	SALARIOS UNIFICADOS	\$	-	
71.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS			
71.02.03	DECIMO TERCER SUELDO GADP	\$	3.005.00	
71.02.04	DECIMO TERCERO SUELDO MIES DISCAPACIDAD	\$	733.00	
71.02.04	DECIMO CUARTO SUELDO GADP	\$	2.400.00	
71.02.04	DECIMO CUARTO SUELDO MIES DISCAPACIDAD	\$	400.00	
71.05	REMUNERACIONES TEMPORALES			
71.05.07	HONORARIOS			
71.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO GADP	\$	33.720.00	
71.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO MIES DISCAPACIDAD	\$	8.796.00	
71.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL			
71.06.01	APORTE PATRONAL GADP	\$	4.277.90	
71.06.01	APORTE PATRONAL MIES DISAPACIDAD	\$	1.024.73	
71.06.02	FONDO DE RESERVA GADP	\$	3.058.80	
71.06.02	FONDO DE RESERVA MIES DISCAPACIDAD	\$	732.72	
71.07	INDEMNIZACIONES			
71.07.07	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES GADP	\$	-	
	TOTAL GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN			\$ 56.146.15
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN			
73.01	SERVICIOS BASICOS			
73.01.01	AGUA POTABLE	\$	650.00	
73.01.04	ENERGIA ELECTRICA	\$	2.300.00	



7.3.01.05	TELECOMUNICACIONES	\$	200.00	
73.02	SERVICIOS GENERALES			
73.02.01	TRANSPORTE DE PERSONAL	\$	-	
73.02.03	ALMACENAMIENTO, EMBALAJE, ENVASE Y RECARGA DE EXTINTORES	\$	100.80	
73.02.04	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCIÓN, EMPASTADO, ENMARCACIÓN, SERIGRAFÍA	\$	-	
73.02.05	ESPECTÁCULOS CULTURALES Y SOCIALES	\$	7 000.00	
73.02.05	ESPECTÁCULOS CULTURALES Y SOCIALES MIES - DISCAPACIDAD	\$	450.00	
73.02.05	ESPECTÁCULOS CULTURALES Y SOCIALES ADULTO MAYOR	\$	450.00	
73.02.09	SERVICIO DE ASEO, VESTIMENTA DE TRABAJO, FUMIGACION, DESINFECCION Y LIMPIEZA DE INSTALACIONES DEL SECTOR PUBLICO			
73.02.07	DIFUSION E INFORMACION	\$	1 000.00	
73.02.21	SERVICIOS PERSONALES EVENTUALES SIN RELACIÓN DE DEPENDENCIA	\$	-	
73.02.28	SERVICIOS DE PROVISION DE DISPOSITIVOS ELECTRONICOS PARA REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES	\$	-	
7.3.03	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS			
73.03.01	PASAJES AL INTERIOR MIES - DISCAPACIDAD	\$	360.00	
73.03.01	PASAJES AL INTERIOR ADULTO MAYOR	\$	165.00	
7.3.03.03	VIATICOS Y SUB. EN EL INTERIOR			
	TOTAL GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN			\$ 12.675.80
73.04	INSTALACIONES, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			
73.04.02	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO (INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES)	\$	-	
73.04.03	MOBILIARIOS (INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION)	\$	-	
73.04.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES)	\$	2 000.00	
73.04.05	GASTOS EN VEHICULOS	\$	19 500.00	
73.04.17	INFRAESTRUCTURA (MANTENIMIENTO Y REPARACIONES)			
73.04.18	GASTOS EN MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES Y ARREGLO DE VÍAS INTERNAS			
73.04.19	INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES DEPORTIVOS	\$	14 400.00	
	TOTAL GASTOS EN INSTALACIONES, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			\$ 35.900.00
73.05	ARRIENDO DE BIENES			
73.05.02	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS, PARQUEADEROS, CASILLEROS JUDICIALES Y BANCARIOS (ARRENDAMIENTOS)			
73.05.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (ARRENDAMIENTO)			
	TOTAL GASTOS EN ARRIENDO DE BIENES			\$ -
73.06	CONTRATACIONES DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS			
73.06.01	CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	\$	-	
73.06.04	FISCALIZACION E INSPECCIONES TECNICAS			
73.06.05	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS			
73.06.06	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	\$	6 180.00	
73.06.13	CAPACITACIÓN PARA LA CIUDADANIA EN GENERAL	\$	4 915.49	
	TOTAL GASTOS EN CONTRATACIONES DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS			\$ 11.095.49
73.07	GASTOS EN INFORMÁTICA			
73.07.01	DESARROLLO, ACTUALIZACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y SOPORTE DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	\$	1 200.00	
73.07.02	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMATICOS	\$	150.00	
73.07.04	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	\$	450.00	
	TOTAL GASTOS EN GASTOS EN INFORMÁTICA			\$ 1.800.00
73.08	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN			
7.3.08.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$		
7.3.08.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS MIES - DISCAPACIDAD	\$		



73.08.02	VESTUARIO, LENCERÍA, PRENDAS DE PROTECCIÓN, ACCESORIOS PARA UNIFORMES MILITARES Y POLICIALES; Y, CARPAS MIES - DISCAPACIDAD	\$	100.00	
73.08.02	VESTUARIO, LENCERÍA, PRENDAS DE PROTECCIÓN, ACCESORIOS PARA UNIFORMES MILITARES Y POLICIALES; Y, CARPAS ADULTO MAYOR	\$	900.00	
73.08.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$	14.900.00	
73.08.04	MATERIALES DE OFICINA GADP	\$	200.00	
73.08.04	MATERIALES DE OFICINA MIES - DISCAPACIDAD	\$	150.00	
73.08.04	MATERIALES DE OFICINA ADULTO MAYOR	\$	200.00	
73.08.05	MATERIALES DE ASEO GADP	\$	100.00	
73.08.05	MATERIALES DE ASEO ADULTO MAYOR		100.00	
73.08.04	MATERIALES DE ASEO MIES - DISCAPACIDAD		708.70	
73.08.07	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	\$	100.00	
73.08.11	INSUMOS, BIENES, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA, SEÑALIZACIÓN VIAL, NAVEGACIÓN Y CONTRA INCENDIOS	\$	12.000.00	
73.08.12	MATERIALES DIDACTICOS GADP	\$	1.000.00	
73.08.12	MATERIALES DIDACTICOS ADULTO MAYOR	\$	1.020.00	
73.08.12	MATERIALES DIDACTICOS MIES DISCAPACIDAD	\$	1.803.45	
73.08.13	RESPUESTOS Y ACCESORIOS	\$	7.700.98	
73.08.24	INSUMOS, BIENES Y MAT PARA LA PRODUCCION DE RADIO Y TV, EVENTOS CULTURALES	\$	-	
73.08.25	AYUDAS, INSUMOS, ACCESORIOS PARA COMPENSAR DISCAPACIDADES GADP	\$	-	
73.08.25	AYUDAS, INSUMOS, ACCESORIOS PARA COMPENSAR DISCAPACIDADES ADULTO MAYOR	\$	1.525.00	
73.08.25	AYUDAS, INSUMOS, ACCESORIOS PARA COMPENSAR DISCAPACIDADES MIES DISCAPACIDAD	\$	1.601.30	
73.08.27	UNIFORMES DEPORTIVOS			
	TOTAL GASTOS EN BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN			\$ 44.109.43
73.14	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES			
73.14.03	MOBILIARIOS (BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES)	\$	-	
73.14.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES)	\$	-	
73.14.07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	\$	-	
73.14.08	BIENES ARTISTICOS, CULTURALES, BIENES DEPORTIVOS Y SIMBOLOS PATRIOS	\$	-	
73.14.11	PARTES Y REPUESTOS (NO DEPRECIABLES)			
	TOTAL GASTOS EN BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES			\$ -
75	OBRAS PUBLICAS			
75.01	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA			
75.01.03	INFRAESTRUCTURA DE ALCANTARILLADO			
75.01.04	DE URBANIZACIÓN Y EMBELLECIMIENTO	\$	-	
75.01.05	OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS	\$	-	
75.01.07	CONTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	\$	-	
	TOTAL GASTOS EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA			\$ -
75.05	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INFRAESTRUCTURA			
75.05.01	EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	\$	30.273.66	
75.05.04	EN OBRAS DE LINEAS, REDES E INSTALACIONES ELECTRICAS Y DE TELECOMUNICACIONES	\$	-	
	TOTAL GASTOS EN MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA			\$ 30.273.66
77	OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN			
77.01	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES			
77.01.02	TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES	\$	4.300.00	
77.02	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS EGRESOS			
77.02.01	SEGUROS	\$	4.300.00	
77.02.03	COMISIONES BANCARIAS MIES - DISCAPACIDAD	\$	36.00	
77.02.06	COSTAS JUDICIALES, TRAMITES NOTARIALES Y LEGALIZACION DE DOCUMENTOS	\$	200.00	



	TOTAL OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN		\$ 8.836.00
78	TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN		
78.01.01	A ENTIDADES DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	\$ 7.15	
	TOTAL TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN		\$ 7.15
8	EGRESOS DE CAPITAL		
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN		
84.01	BIENES MUEBLES		
84.01.03	MOBILIARIOS (BIENES DE LARGA DURACIÓN)	\$ -	
84.01.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (BIENES DE LARGA DURACION)	\$ 3.500.00	
84.01.05	VEHICULOS (BIENES DE LARGA DURACION)		
84.01.06	HERRAMIENTAS (BIENES DE LARGA DURACION)		
84.01.07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	\$ 2.000.00	
84.01.07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS ADULTO MAYOR	320.00	
84.01.08	BIENES ARTÍSTICOS Y CULTURALES		
	TOTAL GASTOS DE CAPITAL		\$ 5.820.00
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO		
96	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA		
96.02	AMORTIZACIÓN DE DEUDA INTERNA		
96.02.01	AL SECTOR PUBLICO FINANCIERO	\$ -	
	TOTAL AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA		\$ -
97	PASIVO CIRCULANTE		
97.01	DEUDA FLOTANTE		
97.01.01	DE CUENTAS POR PAGAR	\$ 29.384.59	
	TOTAL AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA		\$ 29.384.59
	TOTAL INVERSION	\$ -	\$ 238.050.27
	TOTAL DE GASTOS CORRIENTES + INVERSION		\$ 321.109.82

Soraya Sanchez
 APROBADO POR
 SORAYA SANCHEZ
 PRESIDENTA

Ivis Freire
 ELABORADO POR
 IVIS FREIRE
 TESORERO





RESOLUCIÓN-No.19-GADPR-GPJM-2021

EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL GRAL. PEDRO J. MONTERO.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 190 del COOTAD establece que el organismo rector de las finanzas públicas determinará en la proforma presupuestaria, para cada ejercicio fiscal, las transferencias correspondientes a cada gobierno autónomo descentralizado, de manera predecible, directa, oportuna y automática, de acuerdo a las disposiciones que constan en la Constitución y el presente Código.

Que, el Art. 192 del COOTAD prevé que los gobiernos autónomos descentralizados participarán del veintiuno por ciento (21%) de ingresos permanentes y del diez por ciento (10%) de los no permanentes del presupuesto general del Estado.

Que, el literal p) del Art. 67 del COOTAD señala que al Gobierno Parroquial Rural le corresponde conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Presidente o Presidenta del Gobierno Parroquial Rural.

Que, el Art. 261 del COOTAD, demanda que: si en el curso del ejercicio financiero se comprobare que los ingresos efectivos tienden a ser inferiores a las cantidades asignadas en el presupuesto, el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo, y previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, resolverá la reducción de las partidas de egresos que se estime convenientes, para mantener el equilibrio presupuestario.

Que, según el Art. 218 del COOTAD, el órgano legislativo y de fiscalización aprobará el presupuesto general del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado.

Que, el Tesorero del GAD Parroquial Rural Gral. Pedro J. Montero, mediante MEMORANDUM No.007-GADP-PJM-IFD-T-2021 de fecha 28 de julio del 2021 informa al ejecutivo sobre la estimación provisional de ingresos para el ejercicio fiscal del año 2022.

Que, la junta parroquial Rural Gral. Pedro J. Montero, en sesión ordinaria del 16 de agosto dentro del segundo punto de orden abordó el tema de: Conocimiento del cálculo definitivo de ingresos del GAD Parroquial Rural Gral. Pedro J. Montero, para elaboración del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal del 2022.

Que, la junta Parroquial Rural Gral. Pedro J. Montero, mediante RESOLUCIÓN-No.013-GADPR-GPJM-2021 de fecha 16 de agosto del 2021 define el cálculo definitivo de ingresos del Parroquial Rural Gral. Pedro J. Montero, para el ejercicio fiscal del año 2022.

Que, el GAD Parroquial Rural Gral. Pedro J. Montero, mediante convocatoria de fecha 01 de septiembre del 2021, convoca al consejo de planificación y sistema de participación ciudadana local a participar activamente en la socialización del presupuesto participativo para el 2022.

Que, de manera presencial con fecha 09 de septiembre se llevó a cabo la socialización y selección de las prioridades de inversión del presupuesto participativo para el 2022 con los integrantes del consejo de planificación y sistema de participación ciudadana local.

Que, el ejecutivo del Parroquial Rural Gral. Pedro J. Montero, mediante OFICIO-079-P-GADPR-GPJM-SSR de fecha 13 de septiembre convoca al concejo de planificación local a la sistematización de las prioridades de inversión del presupuesto participativo para el 2022.

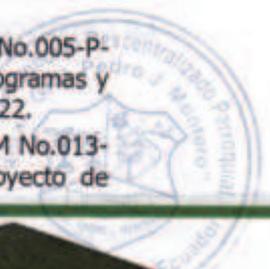
Que, el consejo de planificación del GAD Parroquial Rural Gral. Pedro J. Montero, con fecha 23 de septiembre del 2021 procedió a la sistematización y pre definición de las prioridades de inversión del presupuesto participativo para el 2022.

Que, el ejecutivo del GAD Parroquial Gral. Pedro J. Montero, mediante convocatoria de fecha 27 de septiembre del 2021, convoca al consejo de planificación y sistema de participación ciudadana local a participar activamente en la definición de las prioridades de inversión y presupuesto para el 2022.

Que, el consejo de planificación y sistema de participación ciudadana del GAD Parroquial Rural Gral. Pedro J. Montero, con fecha 30 de septiembre del 2021 definió las prioridades de inversión y presupuesto para el 2022.

Que, el ejecutivo del GAD Parroquial Gral. Pedro J. Montero, mediante Memorandum No.005-P-GADPR-GPJM-SSR del 04 de octubre del 2022 remite al Tesorero el documento con los programas y proyectos priorizados para elaboración del anteproyecto y POA para el ejercicio fiscal del 2022.

Que, el Tesorero del GAD Parroquial Rural Gral. Pedro J. Montero, mediante MEMORANDUM No.013-GADP-PJM-IFD-T-2021 de fecha 12 de octubre del 2021 remite al ejecutivo el anteproyecto de





presupuesto participativo y proforma presupuestaria para el ejercicio fiscal del 2021.

Que, la junta parroquial Rural Gral. Pedro J. Montero, en sesión ordinaria de fecha 15 de octubre dentro del quinto punto del orden del día se efectuó la Presentación, análisis y aprobación del anteproyecto del presupuesto participativo para el ejercicio fiscal del 2022.

Que, el ejecutivo del GAD Parroquial Rural Gral. Pedro J. Montero, mediante convocatoria de fecha 20 de octubre del 2021, convoca al consejo de planificación y sistema de participación ciudadana local a la presentación y aprobación del anteproyecto de presupuesto participativo para el 2022.

Que, el consejo de planificación y sistema de participación ciudadana del GAD Parroquial Gral. Pedro J. Montero, con fecha 27 de octubre del 2021 aprobó mayoritariamente el presupuesto para el 2022.

Que, el consejo de planificación del GAD Parroquial Rural Gral. Pedro J. Montero, definió mediante con fecha 28 de octubre del 2022 emite favorablemente RESOLUCION.No.02-CP-P-GPJM-2021 de aprobación del presupuesto 2022.

Que, la junta parroquial Rural Gral. Pedro J. Montero, en sesiones ordinarias de fecha 26 de noviembre y 08 de diciembre de 2021, analizó y aprobó dentro del segundo punto del orden el presupuesto para el ejercicio fiscal del 2022.

Que, el Ministerio de Economía y Finanzas mediante acuerdo ministerial No.0091 del 30 de septiembre del 2021 que expide: EL CÁLCULO DE ASIGNACIONES A FAVOR DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS POR CONCEPTO DEL MODELO DE EQUIDAD TERRITORIAL CON BASE A LA LIQUIDACION DEL SEGUNDO CUATRIMESTRE DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO 2021 Y LIQUIDACIÓN DEL AÑO 2020, EN APLICACIÓN DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS.

Que, el Art. 240 de la Constitución de la República, demanda que los Gobiernos Autónomos Descentralizados, tienen facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales, en concordancia con el Art. 8 y literal a) del Art. 67 COOTAD, le concede la facultad de expedir acuerdos, resoluciones y normativas reglamentarias, en materia de sus competencias;

RESUELVEN:

ARTÍCULO 1.- Aprobar el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Parroquial Rural Gral. Pedro J. Montero, para el ejercicio fiscal del año 2022. SEGÚN ANEXO 1.

ARTÍCULO 2.- La presente resolución entrara en vigencia desde su suscripción.

ARTÍCULO 3.- Publíquese esta resolución en la página web: www.pedrojmontero.gob.ec

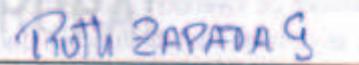
Dado y firmado en la Parroquia Rural Gral. Pedro J. Montero, a los 09 días del mes de diciembre del año 2021.

Para constancia firmamos en el acto.


Lcda. Soraya Sánchez Rivas
Presidente
GAD GRAL. PEDRO J. MONTERO

José Carrillo Barros
VOCAL PRINCIPAL


Rommy Vaca Moran
VOCAL PRINCIPAL


Ruth Zapata Galarza
VOCAL PRINCIPAL


Holger Chuqui Neira
VOCAL PRINCIPAL

Lo certifico:


Tlgo. Danny Gamboa Piloza
SECRETARIO
GAD GRAL. PEDRO J. MONTERO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL
Gral. Pedro J. Montero
Adm. 2019-2023



PROFORMA PRESUPUESTARIA EJERCICIO FISCAL 2022			\$ 276.865.17
	APORTE FISCAL CORRIENTE		
PARTIDA	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES		
18.06.08	APORTES A JUNTAS PARROQUIALES (30%)	\$ 83.059.55	
	TOTAL INGRESO CORRIENTE		\$ 83.059.55
19.01.04	COMISIONES		
28.01.01	DEL GOBIERNO CENTRAL		
28.01.04	DE ENTIDADES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO		
28.01.06	DE ENTIDADES FINANCIERAS PUBLICAS		
28.06.08	APORTES AJUNTAS PARROQUIALES RURALES (70%)	\$ 193.805.62	
28.10.03	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO AL GADPQR		
28.06.08	APORTE A JUNTAS PARROQUIALES RURALES		
36.02.01	AL SECTOR PUBLICO FINANCIERO		
37.01.01	DE FONDOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	\$ -	
38.01.01	DE CUENTAS POR COBRAR	\$ -	
	TOTAL INGRESO DE INVERSION		\$ 193.805.62
	TOTAL INGRESOS		\$ 276.865.17
PARTIDA	CONCEPTO		
5	GASTOS CORRIENTES		
5.1	GASTOS EN PERSONAL		
51.01	REMUNERACIÓN BASICA		
51.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	\$ 51.636.00	
5.1.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS		
51.02.03	DECIMO TERCERO	\$ 4.303.00	
51.02.04	DECIMO CUARTO	\$ 2.870.00	
51.06	APORTE PATRONAL A LA SEGURIDAD SOCIAL		
51.06.01	APORTE PATRONAL	\$ 6.016.00	
51.06.02	FONDO DE RESERVA	\$ 4.302.00	
51.07	INDEMNIZACIONES		
51.07.07	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	\$ -	
	TOTAL GASTOS EN PERSONAL		\$ 69.127.00
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
5.3.01	SERVICIOS BASICOS		
53.01.01	AGUA POTABLE	\$ 150.00	
53.01.04	ENERGIA ELECTRICA	\$ 1.650.00	
53.01.05	TELECOMUNICACIONES	\$ 700.00	
	TOTAL BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		\$ 2.500.00
5.3.02	SERVICIOS GENERALES	\$ -	
53.02.04	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCIÓN, EMPASTADO, ENMARCACIÓN, SERIGRAFÍA, FOTOGRAFÍA, CARNETIZACIÓN, FILMACIÓN E IMÁGENES SATELITALES,	\$ -	
53.02.28	SERVICIOS DE PROVISIÓN DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS Y CERTIFICACIÓN PARA REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES	\$ -	
	TOTAL SERVICIOS GENERALES		\$ -
5.3.03	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS		
53.03.03	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS AL INTERIOR	\$ -	
5.3.04	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		
53.04.02	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO	\$ -	
53.04.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (MANTENIMIENTOS)	\$ 250.00	
	TOTAL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		\$ 250.00
5.3.06	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	\$ -	
53.06.12	CAPACITACIÓN A SERVIDORES PUBLICOS	\$ -	
5.3.07	GASTOS EN INFORMÁTICA		
53.07.01	DESARROLLO, ACTUALIZACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y SOPORTE DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	\$ -	
53.07.02	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMATICOS	\$ 123.57	
53.07.04	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS.	\$ 250.00	
	TOTAL GASTOS EN INFORMÁTICA		\$ 373.57
5.3.08	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE		



53.08.04	MATERIALES DE OFICINA	\$	300.00	
53.08.05	MATERIALES DE ASEO	\$	250.00	
53.08.07	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	\$	150.00	
	INSUMOS, BIENES, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA, SEÑALIZACIÓN VIAL, NAVEGACIÓN Y CONTRA INCENDIOS.	\$	-	
53.08.11	REPUESTOS Y ACCESORIOS	\$	-	
	TOTAL BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE			\$ 700.00
56	GASTOS FINANCIEROS			
56.02	INTERESES Y OTROS CARGOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	\$	-	
56.02.01	SECTOR PUBLICO FINANCIERO	\$	-	
	TOTAL GASTOS FINANCIEROS	\$	-	\$ -
5.7	OTROS GASTOS CORRIENTES			
57.02	SEGUROS COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS	\$	-	
57.02.01	SEGUROS	\$	350.00	
57.02.03	COMISIONES BANCARIAS	\$	68.69	
	TOTAL OTROS GASTOS CORRIENTES			\$ 418.69
5.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES			
5.8.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	\$	-	
58.01.01	AL GOBIERNO CENTRAL	\$	1.384.33	
58.01.02	TRANSF. A ENTIDADES DESENTRALIZADAS Y AUTONOMAS	\$	8.305.96	
	TOTAL GASTO TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES			\$ 9.690.29
	TOTAL GASTO CORRIENTE			\$ 83.059.55
7	GASTOS DE INVERSION			
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN			
71.01.06	SALARIOS UNIFICADOS	\$	-	
71.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	\$	-	
71.02.03	DECIMO TERCER SUELDO GADP	\$	2.700.00	
71.02.04	DECIMO TERCERO SUELDO CNEL EP	\$	-	
71.02.04	DECIMO TERCERO SUELDO MIES DISCAPACIDAD	\$	-	
71.02.04	DECIMO CUARTO SUELDO GADP	\$	2.050.00	
71.02.04	DECIMO CUARTO SUELDO CNEL EP	\$	-	
71.02.04	DECIMO CUARTO SUELDO MIES DISCAPACIDAD	\$	-	
71.05	REMUNERACIONES TEMPORALES			
71.05.07	HONORARIOS	\$	-	
71.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO GADP	\$	32.400.00	
71.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO CNEL EP			
71.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO MIES DISCAPACIDAD			
71.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL			
71.06.01	APORTE PATRONAL GADP	\$	3.775.00	
71.06.01	APORTE PATRONAL CNEL EP			
71.06.01	APORTE PATRONAL MIES DISAPACIDAD			
71.06.02	FONDO DE RESERVA GADP	\$	2.699.00	
71.06.02	FONDO DE RESERVA CNEL EP			
71.06.02	FONDO DE RESERVA MIES DISCAPACIDD			
71.07	INDEMNIZACIONES			
71.07.07	COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES	\$	-	
	TOTAL GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN			\$ 43.624.00
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN			
73.01	SERVICIOS BASICOS	\$	-	
73.01.01	AGUA POTABLE	\$	550.00	
73.01.04	ENERGIA ELECTRICA	\$	2.000.00	
73.01.05	TELECOMUNICACIONES	\$	150.00	
	TOTAL SERVICIOS BASICOS			\$ 2.700.00
73.02	SERVICIOS GENERALES			
73.02.01	TRANSPORTE DE PERSONAL	\$	-	
73.02.02	FLETES Y MANIOBRAS	\$	-	
73.02.03	ALMACENAMIENTO, EMBALAJE, ENVASE Y RECARGA DE EXTINTORES	\$	150.00	
	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCIÓN, EMPASTADO, ENMARCACIÓN, SERIGRAFÍA, FOTOGRAFÍA, CARNETIZACIÓN, FILMACIÓN E IMÁGENES SATELITALES	\$	-	
73.02.05	ESPECTÁCULOS CULTURALES Y SOCIALES	\$	13.947.21	
73.02.08	SERVICIO DE VIGILANCIA	\$	-	



73.02.09	SERVICIO DE ASEO; VESTIMENTA DE TRABAJO; FUMIGACION, DESINFECCION Y LIMPIEZA DE INSTALACIONES DEL SECTOR PUBLICO	\$	-
73.02.07	DIFUSION E INFORMACION	\$	-
73.02.21	SERVICIOS PERSONALES EVENTUALES SIN RELACION DE DEPENDENCIA	\$	-
73.02.28	SERVICIOS DE PROVISION DE DISPOSITIVOS ELECTRONICOS PARA REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES	\$	-
	TOTAL SERVICIOS GENERALES		\$ 14.097.21
7.3.03	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS		
73.03.01	PASAJES AL INTERIOR	\$	-
7.3.03.03	VIATICOS Y SUB. EN EL INTERIOR	\$	-
	TOTAL GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION		\$ -
73.04	INSTALACIONES, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		
73.04.02	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO (INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES)	\$	-
73.04.03	MOBILIARIOS (INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION)	\$	-
73.04.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES)	\$	1.500.00
73.04.05	GASTOS EN VEHICULOS	\$	18.000.00
73.04.17	INFRAESTRUCTURA (MANTENIMIENTO Y REPARACIONES)		
73.04.18	GASTOS EN MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES Y ARREGLO DE VIAS INTERNAS		
73.04.19	INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BIENES DEPORTIVOS	\$	-
	TOTAL GASTOS EN INSTALACIONES, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		\$ 19.500.00
73.05	ARRIENDO DE BIENES		
73.05.02	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS, PARQUEADEROS, CASILLEROS JUDICIALES Y BANCARIOS (ARRENDAMIENTOS)		
73.05.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (ARRENDAMIENTO)		
	TOTAL GASTOS EN ARRIENDO DE BIENES		\$ -
73.06	CONTRATACIONES DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS		
73.06.01	CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZADA	\$	-
73.06.04	FISCALIZACION E INSPECCIONES TECNICAS	\$	-
73.06.05	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS	\$	-
73.06.06	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	\$	2.500.00
73.06.13	CAPACITACION PARA LA CIUDADANIA EN GENERAL	\$	11.755.59
	TOTAL GASTOS EN CONTRATACIONES DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS		\$ 14.255.59
73.07	GASTOS EN INFORMATICA		
73.07.01	DESARROLLO, ACTUALIZACION, ASISTENCIA TECNICA Y SOPORTE DE SISTEMAS INFORMATICOS	\$	-
73.07.02	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMATICOS	\$	150.00
73.07.04	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATICOS	\$	350.00
	TOTAL GASTOS EN GASTOS EN INFORMATICA		\$ 500.00
73.08	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSION		
7.3.08.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$	-
73.08.02	VESTUARIO, LENCERIA, PRENDAS DE PROTECCION, ACCESORIOS PARA UNIFORMES MILITARES Y POLICIALES; Y, CARPAS	\$	-
73.08.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$	11.500.00
73.08.04	MATERIALES DE OFICINA	\$	200.00
73.08.05	MATERIALES DE ASEO	\$	200.00
73.08.07	MATERIALES DE IMPRESION, FOTOGRAFIA, REPRODUCCION Y PUBLICACIONES	\$	-
7.3.08.11	INSUMOS, BIENES, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCION, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA, SEÑALIZACIÓN VIAL, NAVEGACIÓN Y CONTRA INCENDIOS	\$	5.000.00
73.08.12	MATERIALES DIDACTICOS GADP	\$	-
73.08.12	MATERIALES DIDACTICOS MIES DISCAPACIDAD	\$	-
73.08.13	RESPUESTOS Y ACCESORIOS	\$	4.000.00
73.08.24	INSUMOS, BIENES Y MAT PARA LA PRODUCCION DE RADIO Y TV; EVENTOS CULTURALES	\$	-
73.08.25	AYUDAS, INSUMOS, ACCESORIOS PARA COMPENSAR DISCAPACIDADES	\$	19.807.75
73.08.27	UNIFORMES DEPORTIVOS	\$	-
	TOTAL GASTOS EN BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSION		\$ 40.707.75
73.14	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES		
73.14.03	MOBILIARIOS (BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES)	\$	-
73.14.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES)	\$	6.000.00
73.14.07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	\$	-



73.14.08	BIENES ARTISTICOS, CULTURALES, BIENES DEPORTIVOS Y SIMBOLOS PATRIOS	\$	-	
73.14.11	PARTES Y REPUESTOS (NO DEPRECIABLES)	\$	-	
	TOTAL GASTOS EN BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES			\$ 6.000.00
75	OBRAS PULICAS			
75.01	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA			
75.01.03	INFRAESTRUCTURA DE ALCANTARILLADO	\$	-	
75.01.04	DE URBANIZACIÓN Y EMBELLECIMIENTO	\$	-	
75.01.05	OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS	\$	-	
75.01.07	CONTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	\$	27.633.88	
	TOTAL OBRAS DE INFRAESTRUCTURA			\$ 27.633.88
75.05	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			
75.05.01	EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	\$	18.038.09	
75.05.04	EN OBRAS DE LINEAS, REDES E INSTALACIONES ELECTRICAS Y DE TELECOMUNICACIONES	\$	-	
	TOTAL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INFRAESTRUCTURA			\$ 18.038.09
77	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN			
77.02	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS			
77.01.02	TASAS GENERALES, IMPUESTOS,CONTRIBUCIONES,PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES	\$	500.00	
77.02.01	SEGUROS	\$	3.500.00	
77.02.03	COMISIONES BANCARIAS	\$	-	
77.02.06	COSTAS JUDICIALES, TRAMITES NOTARIALES Y LEGALIZACION DE DOCUMENTOS	\$	749.10	
	TOTAL OTROS GASTOS DE INVERSION			\$ 4.749.10
78	TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN			
78.01.01	A ENTIDADES DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	\$	-	
	TOTAL TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN			
8	EGRESOS DE CAPITAL			
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN			
84.01	BIENES MUEBLES			
84.01.03	MOBILIARIOS (BIENES DE LARGA DURACIÓN)	\$	500.00	
84.01.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (BIENES DE LARGA DURACION)	\$	1.000.00	
84.01.05	VEHICULOS (BIENES DE LARGA DURACION)	\$	-	
84.01.06	HERRAMIENTAS (BIENES DE LARGA DURACION)	\$	-	
84.01.07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	\$	500.00	
84.01.08	BIENES ARTISTICOS Y CULTURALES	\$	-	
	TOTAL GASTOS DE CAPITAL			\$ 2.000.00
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO			
96	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA			
96.02	AMORTIZACION DE DEUDA INTERNA	\$	-	
96.02.01	AL SECTOR PUBLICO FINANCIERO	\$	-	
	TOTAL AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA			\$ -
97	PASIVO CIRCULANTE			
97.01	DEUDA FLOTANTE			
97.01.01	AL SECTOR PUBLICO FINANCIERO	\$	-	
	TOTAL AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	\$	-	\$ -
	TOTAL INVERSION	\$	-	\$ 193.805.62
	TOTAL DE GASTOS CORRIENTES + INVERSION			\$ 276.865.17

Soraya Sanchez
 APROBADO POR
 SORAYA SANCHEZ
 PRESIDENTA

Ivis Freire
 ELABORADO POR
 IVIS FREIRE
 TESORERO





RESOLUCIÓN-No.21-GADPR-GPJM-2021

**EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
GRAL. PEDRO J. MONTERO.**

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador señala que el Sector Público comprende las entidades que integran el Régimen Autónomo Descentralizado, del cual forma parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Gral. Pedro J. Montero.

Que, el artículo 63 del COOTAD.- Naturaleza jurídica.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden.

Que, el artículo 66 establece que la junta parroquial rural es el órgano de gobierno de la parroquia rural. Estará integrado por los vocales elegidos por votación popular, de entre los cuales el más votado lo presidirá, con voto dirimente, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. El segundo vocal más votado será el vicepresidente de la junta parroquial rural.

Que, el artículo 67 del COOTAD demanda que le corresponde a la junta parroquial rural dentro de sus atribuciones: Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme los literales:

a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código;

p) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del presidente o presidenta de la junta parroquial rural;

Que, los ingresos de los gobiernos autónomos descentralizados, según el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, se clasifican en Tributarios, No Tributarios y Empréstitos.

Que, en el artículo 225 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, dispone que una vez sancionado y aprobado el presupuesto, solo podrá ser reformado por traspasos, suplementos y reducciones de créditos.

Que, el presupuesto de ingresos y gastos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Gral. Pedro J. Montero, fue reformado mediante RESOLUCIÓN-No.16-GADPR-GPJM-2021 de fecha 01 de septiembre del 2021 (cuarta reforma).

Que, el Ministerio de Economía y Finanzas mediante acuerdo ministerial No.0091 del 30 de septiembre del 2021 que expide: EL CÁLCULO DE ASIGNACIONES A FAVOR DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS POR CONCEPTO DEL MODELO DE EQUIDAD TERRITORIAL CON BASE A LA LIQUIDACION DEL SEGUNDO CUATRIMESTRE DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO 2021 Y LIQUIDACIÓN DEL AÑO 2020, EN APLICACIÓN DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS.

Que, el ministerio de economía y finanzas con fecha 08 de diciembre del 2021 transfiere al GAD Parroquial Rural Gral. Pedro J. Montero, fondos presupuestarios por concepto de devolución de IVA de agosto del 2020 a marzo del 2021 el monto de \$10.793,77 USD

Que, la junta parroquial Gral. Pedro J. Montero, en sesión extraordinaria de fecha 17 de diciembre dentro del único punto del orden del día conoció y distribuyó el presupuesto de \$10.793,77 USD por concepto de devolución de IVA de agosto del 2020 a marzo del 2021, acción que derivó en realizar una nueva reforma al presupuesto de ingresos y gastos del GAD Gral. Pedro J. Montero.



En uso de las facultades legales y constitucionales el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Gral. Pedro J. Montero.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Reformar el Presupuesto de ingresos y gastos del Gobierno Autónomo Parroquial Rural Gral. Pedro J. Montero, del ejercicio fiscal 2021, según anexo 1.

INGRESOS			
PARTIDA	DENOMINACION	DISMINUYE	INCREMENTA
28.10.03	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO A GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS.	0,00	10.793,76
TOTAL INGRESOS			10.793,76
GASTOS			
PARTIDA	DENOMINACION	DISMINUYE	INCREMENTA
75.05.01	EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	0,00	10.793,76
73.02.05	ESPECTACULOS SOCIALES Y CULTURALES (ADULTO MAYOR)	38,04	0,00
73.03.01	PASAJES AL INTERIOR (ADULTO MAYOR)	100,00	0,00
73.08.02	VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION (ADULTO MAYOR)	150,00	0,00
73.08.05	MATERIALES DE ASEO (ADULTO MAYOR)	100,00	0,00
73.08.12	MATERIALES DIDACTICOS (ADULTO MAYOR)	104,05	0,00
TOTAL GASTOS			492,09

ARTÍCULO 2.- Publíquese la presente resolución en la página web institucional www.pedrojmontero.gob.ec

ARTÍCULO 3.- La presente resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción.

Dado y firmado en la Parroquia Rural Gral. Pedro J. Montero, a los 17 día del mes de diciembre del año 2021.

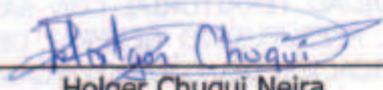
Para constancia firmamos en el acto.


Lcda. Soraya Sánchez Rivas
Presidente
GAD GRAL. PEDRO J. MONTERO

José Carrillo Barros
VOCAL PRINCIPAL


Ruth Zapata Galarza
VOCAL PRINCIPAL


Rommy Vaca Moran
VOCAL PRINCIPAL


Holger Chuqui Neira
VOCAL PRINCIPAL

Lo certifico:


Tlgo. Danny Gamboa Piloza
SECRETARIO
GAD GRAL. PEDRO J. MONTERO





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL

Gral. Pedro J. Montero
Adm. 2019-2023



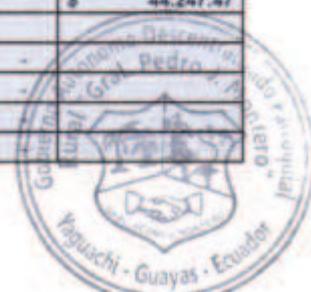
PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2021 REFORMA No. 006 17 DE DICIEMBRE RESOLUCION No. 19		\$	276.865.17
	INGRESO CORRIENTE		
PARTIDA	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES		
18.08.08	APORTES A JUNTAS PARROQUIALES (30%)	\$	83.059.55
	TOTAL INGRESO CORRIENTE		\$ 83.059.55
	INGRESO DE INVERSION		
28.01.01	DEL GOBIERNO CENTRAL (ASIGNACION MIES)	\$	12.155.39
28.01.04	DE ENTIDADES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO		
28.01.06	DE ENTIDADES FINANCIERAS PUBLICAS		
28.06.08	APORTES AJUNTAS PARROQUIALES RURALES (70%)	\$	193.805.62
28.10.03	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO AL GADPQR	\$	10.793.76
28.06.08	APORTE A JUNTAS PARROQUIALES RURALES		
36.02.01	AL SECTOR PUBLICO FINANCIERO		
37.01.01	DE FONDOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	\$	23.678.84
37.01.01	DE FONDOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO MIES - DISCAPACIDAD	\$	1.386.42
38.01.01	DE CUENTAS POR COBRAR	\$	4.326.48
38.01.02	DE ANTICIPOS DE FONDOS	\$	-
38.01.07	AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS.	\$	2.000.00
38.01.08	AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS CONSTRUCCIÓN DE OBRAS.	\$	697.52
	TOTAL INGRESO DE INVERSION		\$ 248.844.03
	TOTAL INGRESOS CORRIENTE + INVERSION		\$ 331.903.58
PARTIDA	CONCEPTO		
5	GASTOS CORRIENTES		
51	GASTOS EN PERSONAL		
51.01	REMUNERACIÓN BASICA		
51.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	\$	51.762.00
51.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS		
51.02.03	DECIMO TERCERO	\$	4.180.00
51.02.04	DECIMO CUARTO	\$	2.400.00
51.06	APORT. PAT. A LA SEG. SOCIAL		
51.06.01	APORTE PATRONAL	\$	6.031.00
51.06.02	FONDO DE RESERVA	\$	4.312.00
51.07	INDEMNIZACIONES		
51.07.07	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	\$	1.400.00
	TOTAL GASTOS EN PERSONAL		\$ 70.065.00
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
53.01	SERVICIOS BASICOS		
53.01.01	AGUA POTABLE	\$	75.00
53.01.04	ENERGIA ELECTRICA	\$	1.640.76
53.01.05	TELECOMUNICACIONES	\$	652.97
53.02	SERVICIOS GENERALES		
53.02.04	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCIÓN, EMPASTADO, ENMARCACIÓN, SERIGRAFÍA, FOTOGRAFÍA, CARNETIZACIÓN, FILMACIÓN E IMÁGENES SATELITALES.	\$	-
53.02.28	SERVICIOS DE PROVISIÓN DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS Y CERTIFICACIÓN PARA REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES	\$	-
53.03	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS		
53.03.03	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS AL INTERIOR	\$	-
53.04	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		
53.04.02	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO	\$	-
53.04.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (MANTENIMIENTOS)	\$	-
53.06	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES		
53.06.03	SERVICIO DE CAPACITACIÓN	\$	-
53.07	GASTOS EN INFORMATICA		
53.07.01	DESARROLLO, ACTUALIZACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y SOPORTE DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	\$	448.00
53.07.02	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMATICOS	\$	34.00
53.07.04	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS.	\$	-
53.08	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE		
53.08.04	MATERIALES DE OFICINA	\$	271.03



53.08.05	MATERIALES DE ASEO	\$	139.15	
53.08.11	INSUMOS, BIENES, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA, SEÑALIZACIÓN VIAL, NAVEGACIÓN Y CONTRA INCENDIOS		0	
53.08.07	INVENTARIOS DE MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES			
53.08.13	REPUESTOS Y ACCESORIOS	\$	-	
	TOTAL GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO			\$ 3.260.91
56	GASTOS FINANCIEROS			
56.02	INTERESES Y OTROS CARGOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA			
56.02.01	SECTOR PUBLICO FINANCIERO	\$	-	
	TOTAL GASTOS FINANCIEROS			\$ -
57	OTROS GASTOS CORRIENTES			
57.02	SEGUROS COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS			
57.02.01	SEGUROS	\$	277.64	
57.02.03	COMISIONES BANCARIAS	\$	60.00	
	TOTAL OTROS GASTOS CORRIENTES			\$ 337.64
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES			
58.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO			
58.01.01	A ENTIDADES DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	\$	1.090.00	
58.01.02	TRANSF. A ENTIDADES DESENTRALIZADAS Y AUTONOMAS	\$	8.306.00	
	TOTAL GASTO TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES			\$ 9.396.00
	TOTAL GASTO CORRIENTE			\$ 83.059.55
	SALDO A DISTRIBUIR INVERSION			
7	GASTOS DE INVERSION			
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN			
73.01.06	SALARIOS UNIFICADOS	\$	-	
71.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS			
71.02.03	DECIMO TERCER SUELDO GADP	\$	3.005.00	
71.02.04	DECIMO TERCERO SUELDO MIES DISCAPACIDAD	\$	733.00	
71.02.04	DECIMO CUARTO SUELDO GADP	\$	2.400.00	
71.02.04	DECIMO CUARTO SUELDO MIES DISCAPACIDAD	\$	400.00	
71.05	REMUNERACIONES TEMPORALES			
71.05.07	HONORARIOS			
71.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO GADP	\$	33.720.00	
71.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO MIES DISCAPACIDAD	\$	8.796.00	
71.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL			
71.06.01	APORTE PATRONAL GADP	\$	4.277.90	
71.06.01	APORTE PATRONAL MIES DISAPACIDAD	\$	1.024.73	
71.06.02	FONDO DE RESERVA GADP	\$	3.058.80	
71.06.02	FONDO DE RESERVA MIES DISCAPACIDD	\$	732.72	
71.07	INDEMNIZACIONES			
71.07.07	COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES GADP	\$	-	
	TOTAL GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN			\$ 58.148.15
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN			
73.01	SERVICIOS BASICOS			
73.01.01	AGUA POTABLE	\$	650.00	
73.01.04	ENERGIA ELECTRICA	\$	2.300.00	
7.3.01.05	TELECOMUNICACIONES	\$	200.00	
73.02	SERVICIOS GENERALES			
73.02.01	TRANSPORTE DE PERSONAL	\$	-	
73.02.03	ALMACENAMIENTO, EMBALAJE, ENVASE Y RECARGA DE EXTINTORES	\$	100.80	
73.02.04	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCIÓN, EMPASTADO, ENMARCACIÓN, SERIGRAFÍA, FOTOGRAFÍA, CARNETIZACIÓN, FILMACIÓN E IMÁGENES SATELITALES	\$	-	
73.02.05	ESPECTÁCULOS CULTURALES Y SOCIALES	\$	7.000.00	
73.02.05	ESPECTÁCULOS CULTURALES Y SOCIALES MIES - DISCAPACIDAD	\$	450.00	
73.02.05	ESPECTÁCULOS CULTURALES Y SOCIALES ADULTO MAYOR	\$	411.96	
73.02.09	SERVICIO DE ASEO: VESTIMENTA DE TRABAJO; FUMIGACION, DESINFECCION Y LIMPIEZA DE INSTALACIONES DEL SECTOR PUBLICO			
73.02.07	DIFUSION E INFORMACION	\$	1.000.00	
73.02.21	SERVICIOS PERSONALES EVENTUALES SIN RELACIÓN DE DEPENDENCIA	\$	-	
73.02.28	SERVICIOS DE PROVISIÓN DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS PARA REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES	\$	-	
7.3.03	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS			
73.03.01	PASAJES AL INTERIOR MIES - DISCAPACIDAD	\$	360.00	



73.03.01	PASAJES AL INTERIOR ADULTO MAYOR	\$	65.00	
7.3.03.03	VIATICOS Y SUB. EN EL INTERIOR			
	TOTAL GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN			\$ 12.537.76
73.04	INSTALACIONES, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			
73.04.02	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES)	\$	-	
73.04.03	MOBILIARIOS (INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION)	\$	-	
73.04.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES)	\$	2.000.00	
73.04.05	GASTOS EN VEHICULOS	\$	19.500.00	
73.04.17	INFRAESTRUCTURA (MANTENIMIENTO Y REPARACIONES)			
73.04.18	GASTOS EN MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES Y ARREGLO DE VÍAS INTERNAS			
73.04.19	INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES DEPORTIVOS	\$	14.400.00	
	TOTAL GASTOS EN INSTALACIONES, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			\$ 35.900.00
73.05	ARRIENDO DE BIENES			
73.05.02	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS, PARQUEADEROS, CASILLEROS JUDICIALES Y BANCARIOS (ARRENDAMIENTOS)			
73.05.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (ARRENDAMIENTO)			
	TOTAL GASTOS EN ARRIENDO DE BIENES			\$ -
73.06	CONTRATACIONES DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS			
73.06.01	CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	\$	-	
73.06.04	FISCALIZACIÓN E INSPECCIONES TÉCNICAS			
73.06.05	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS			
73.06.06	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	\$	8.180.00	
73.06.13	CAPACITACIÓN PARA LA CIUDADANIA EN GENERAL	\$	4.915.49	
	TOTAL GASTOS EN CONTRATACIONES DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS			\$ 11.095.49
73.07	GASTOS EN INFORMÁTICA			
73.07.01	DESARROLLO, ACTUALIZACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y SOPORTE DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	\$	1.200.00	
73.07.02	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMÁTICOS	\$	150.00	
73.07.04	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	\$	450.00	
	TOTAL GASTOS EN GASTOS EN INFORMÁTICA			\$ 1.800.00
73.08	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN			
7.3.08.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$	-	
7.3.08.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS MIES - DISCAPACIDAD	\$	-	
73.08.02	VESTUARIO, LENCERÍA, PRENDAS DE PROTECCIÓN, ACCESORIOS PARA UNIFORMES MILITARES Y POLICIALES, Y, CARPAS MIES - DISCAPACIDAD	\$	100.00	
73.08.02	VESTUARIO, LENCERÍA, PRENDAS DE PROTECCIÓN, ACCESORIOS PARA UNIFORMES MILITARES Y POLICIALES, Y, CARPAS ADULTO MAYOR	\$	750.00	
73.08.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$	14.900.00	
73.08.04	MATERIALES DE OFICINA GADP	\$	200.00	
73.08.04	MATERIALES DE OFICINA MIES - DISCAPACIDAD	\$	150.00	
73.08.04	MATERIALES DE OFICINA ADULTO MAYOR	\$	200.00	
73.08.05	MATERIALES DE ASEO GADP	\$	100.00	
73.08.05	MATERIALES DE ASEO ADULTO MAYOR		0.00	
73.08.04	MATERIALES DE ASEO MIES - DISCAPACIDAD		708.70	
73.08.07	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	\$	100.00	
73.08.11	INSUMOS, BIENES, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA, SEÑALIZACIÓN VIAL, NAVEGACIÓN Y CONTRA INCENDIOS	\$	12.000.00	
73.08.12	MATERIALES DIDACTICOS GADP	\$	1.000.00	
73.08.12	MATERIALES DIDACTICOS ADULTO MAYOR	\$	915.95	
73.08.12	MATERIALES DIDACTICOS MIES DISCAPACIDAD	\$	1.803.45	
73.08.13	RESPUESTOS Y ACCESORIOS	\$	7.700.98	
73.08.24	INSUMOS, BIENES Y MAT PARA LA PRODUCCION DE RADIO Y TV, EVENTOS CULTURALES	\$	-	
73.08.25	AYUDAS, INSUMOS, ACCESORIOS PARA COMPENSAR DISCAPACIDADES GADP	\$	-	
73.08.25	AYUDAS, INSUMOS, ACCESORIOS PARA COMPENSAR DISCAPACIDADES ADULTO MAYOR	\$	2.017.09	
73.08.25	AYUDAS, INSUMOS, ACCESORIOS PARA COMPENSAR DISCAPACIDADES MIES DISCAPACIDAD	\$	1.601.30	
73.08.27	UNIFORMES DEPORTIVOS			
	TOTAL GASTOS EN BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN			\$ 44.247.47
73.14	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES			
73.14.03	MOBILIARIOS (BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES)	\$		
73.14.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES)	\$		
73.14.07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	\$		
73.14.08	BIENES ARTISTICOS, CULTURALES, BIENES DEPORTIVOS Y SIMBOLOS PATRIOS	\$		



73.14.11	PARTES Y REPUESTOS (NO DEPRECIABLES)		
	TOTAL GASTOS EN BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES		\$ -
75	OBRAS PUBLICAS		
75.01	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA		
75.01.03	INFRAESTRUCTURA DE ALCANTARILLADO		
75.01.04	DE URBANIZACIÓN Y EMBELLECIMIENTO	\$ -	
75.01.05	OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS	\$ -	
75.01.07	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	\$ -	
	TOTAL GASTOS EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA		\$ -
75.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INFRAESTRUCTURA		
75.05.01	EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	\$ 41.067.42	
75.05.04	EN OBRAS DE LINEAS, REDES E INSTALACIONES ELECTRICAS Y DE TELECOMUNICACIONES	\$ -	
	TOTAL GASTOS EN MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA		\$ 41.067.42
77	OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN		
77.01	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES		
77.01.02	TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES	\$ 4.300.00	
77.02	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS EGRESOS		
77.02.01	SEGUROS	\$ 4.300.00	
77.02.03	COMISIONES BANCARIAS MIES - DISCAPACIDAD	\$ 36.00	
77.02.06	COSTAS JUDICIALES, TRAMITES NOTARIALES Y LEGALIZACION DE DOCUMENTOS	\$ 200.00	
	TOTAL OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN		\$ 8.836.00
78	TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN		
78.01.01	A ENTIDADES DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	\$ 7.15	
	TOTAL TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN		\$ 7.15
8	EGRESOS DE CAPITAL		
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN		
84.01	BIENES MUEBLES		
84.01.03	MOBILIARIOS (BIENES DE LARGA DURACIÓN)	\$ -	
84.01.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (BIENES DE LARGA DURACION)	\$ 3.500.00	
84.01.05	VEHICULOS (BIENES DE LARGA DURACION)		
84.01.06	HERRAMIENTAS (BIENES DE LARGA DURACION)		
84.01.07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	\$ 2.000.00	
84.01.07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS ADULTO MAYOR	320.00	
84.01.08	BIENES ARTISTICOS Y CULTURALES		
	TOTAL GASTOS DE CAPITAL		\$ 5.820.00
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO		
96	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA		
96.02	AMORTIZACION DE DEUDA INTERNA		
96.02.01	AL SECTOR PUBLICO FINANCIERO	\$ -	
	TOTAL AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA		\$ -
97	PASIVO CIRCULANTE		
97.01	DEUDA FLOTANTE		
97.01.01	DE CUENTAS POR PAGAR	\$ 29.384.59	
	TOTAL AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA		\$ 29.384.59
	TOTAL INVERSIÓN	\$ -	\$ 248.844.03
	TOTAL DE GASTOS CORRIENTES + INVERSIÓN		\$ 331.903.58

Soraya Sanchez

APROBADO POR
SORAYA SANCHEZ
PRESIDENTA

Ivis Freire

ELABORADO POR
IVIS FREIRE
TESORERO





GAD PARROQUIAL GRAL PEDRO J MONTERO

GUAYAS - YAGUACHI - GRAL PEDRO J MONTERO
AV PRINCIPAL TEODOSTO VACA Y SEGUNDO ESPINOZA - 042717117

RUC : 0968551170001 UE: 9980414

REFORMA AL PRESUPUESTO

2021-DIC-000001

Fecha : 17/12/2021

No. Acuerdo : 0019

Detalle : REFORMA POR INGRESO POR DEVOLUCION DE IVA.

Ingresos

Partida	Disminuye	Incrementa
1 00.00.000.000 - 000 - [28.10.03] - 000.001 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE ESTADO A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS [Actividades del GAD]		10,793.76
Total : Ingresos		10,793.76

Gastos

Partida	Disminuye	Incrementa
2 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [75.05.01] - 000.001 EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA [Actividades del GAD]		10,793.76
3 00.00.000.003 - 000 - 99.99.99.99 - [73.02.05] - 000.001 ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES [ADULTO MAYOR]	38.04	
4 00.00.000.003 - 000 - 99.99.99.99 - [73.03.01] - 000.001 PASAJES AL INTERIOR [ADULTO MAYOR]	100.00	
5 00.00.000.003 - 000 - 99.99.99.99 - [73.08.02] - 000.001 VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION [ADULTO MAYOR]	150.00	
6 00.00.000.003 - 000 - 99.99.99.99 - [73.08.05] - 000.001 MATERIALES DE ASEO [ADULTO MAYOR]	100.00	
7 00.00.000.003 - 000 - 99.99.99.99 - [73.08.12] - 000.001 MATERIALES DIDACTICOS [ADULTO MAYOR]	104.05	
8 00.00.000.003 - 000 - 99.99.99.99 - [73.08.25] - 000.001 AYUDAS, INSUMOS Y ACCESORIOS PARA COMPENSAR DISCAPACIDADES [ADULTO MAYOR]		492.09
Total : Gastos		11,285.85


SORAYA SANCHEZ RIVAS
PRESIDENTA


SORAYA SANCHEZ RIVAS
PRESIDENTA


IVÁN FELIPE DONOSO
TESORERO





RESOLUCIÓN-No.23-GADPR-GPJM-2021

**EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
GRAL. PEDRO J. MONTERO.**

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador señala que el Sector Público comprende las entidades que integran el Régimen Autónomo Descentralizado, del cual forma parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Gral. Pedro J. Montero.

Que, el artículo 63 del COOTAD.- Naturaleza jurídica.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden.

Que, el artículo 66 establece que la junta parroquial rural es el órgano de gobierno de la parroquia rural. Estará integrado por los vocales elegidos por votación popular, de entre los cuales el más votado lo presidirá, con voto dirimente, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. El segundo vocal más votado será el vicepresidente de la junta parroquial rural.

Que, el artículo 67 del COOTAD demanda que le corresponde a la junta parroquial rural dentro de sus atribuciones: Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme los literales:

- a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código;
- p) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del presidente o presidenta de la junta parroquial rural;

Que, los ingresos de los gobiernos autónomos descentralizados, según el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, se clasifican en Tributarios, No Tributarios y Empréstitos.

Que, en el artículo 225 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, dispone que una vez sancionado y aprobado el presupuesto, solo podrá ser reformado por traspasos, suplementos y reducciones de créditos.

Que, el presupuesto de ingresos y gastos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Gral. Pedro J. Montero, fue reformado mediante RESOLUCIÓN-No.21-GADPR-GPJM-2021 de fecha 17 de diciembre del 2021 (quinta reforma).

Que, el ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Gral. Pedro J. Montero, mediante OFICIO-101-P-GADPR-GPJM-SSR de fecha 07 de diciembre del 2021 solicita a la prefecta del Guayas la suscripción de un convenio de transferencia de fondos para la ejecución de proyecto en materia de vialidad rural en la Parroquia Gral. Pedro J. Montero.

Que, el Gobierno Provincial del Guayas con fecha 30 de diciembre del 2021 transfiere al GAD Parroquial Rural Gral. Pedro J. Montero, fondos presupuestarios para ejecución de proyecto en materia de vialidad rural el monto de \$81.258,81 USD

Que, la junta parroquial Gral. Pedro J. Montero, en reunión de trabajo de fecha 31 de diciembre conoció el asunto de la transferencia de fondos por parte de la Prefectura del Guayas para la ejecución de proyecto en materia de vialidad rural en la Parroquia Gral. Pedro J. Montero.

En uso de las facultades legales y constitucionales el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Gral. Pedro J. Montero.





RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Reformar el Presupuesto de ingresos y gastos del Gobierno Autónomo Parroquial Rural Gral. Pedro J. Montero, del ejercicio fiscal 2021, según anexo 1.

INGRESOS			
PARTIDA	DENOMINACION	DISMINUYE	INCREMENTA
28.10.04	DEL ENTIDADES DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO.	0,00	81.258,81
TOTAL INGRESOS			81.258,81
GASTOS			
PARTIDA	DENOMINACION	DISMINUYE	INCREMENTA
75.01.05	OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE Y VIAS	0,00	81.258,81
TOTAL GASTOS			81.258,81

ARTÍCULO 2.- Publíquese la presente resolución en la página web institucional www.pedrojmontero.gob.ec

ARTÍCULO 3.- La presente resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción.

Dado y firmado en la Parroquia Rural Gral. Pedro J. Montero, a los 31 días del mes de diciembre del año 2021.

Para constancia firmamos en el acto.

Lcda. Soraya Sánchez Rivas

Presidente

GAD GRAL. PEDRO J. MONTERO

José Carrillo Barros
VOCAL PRINCIPAL

Ruth Zapata Galarza
VOCAL PRINCIPAL

Rommy Vaca Moran
VOCAL PRINCIPAL

Holger Chuqui Neira
VOCAL PRINCIPAL

Lo certifico:

Tlgo. Danny Gamboa Piloza
SECRETARIO

GAD GRAL. PEDRO J. MONTERO





GAD PARROQUIAL GRAL PEDRO J MONTERO

GUAYAS - YAGUACHI - GRAL PEDRO J MONTERO
AV PRINCIPAL TEODOSIO VACA Y SEGUNDO ESPINOZA - 042717117

RUC : 0968551170001 UE: 9980414

REFORMA AL PRESUPUESTO

2021-DIC-000002

Fecha : 30/12/2021

No. Acuerdo : 023

Detalle : INGRESO POR CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE PREFECTURA DEL GUAYAS Y GADP GRAL. PEDRO J MONTERO.

Ingresos

Partida	Disminuye	Incrementa
1 00.00.000.000 - 000 - [28.01.04] - 000.001 DE ENTIDADES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO [Actividades del GAD]		81,258.81
Total : Ingresos		81,258.81

Gastos

Partida	Disminuye	Incrementa
2 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [75.01.05] - 000.001 OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE Y VIAS [Actividades del GAD]		81,258.81
Total : Gastos		81,258.81


SORAYA SANCHEZ RIVAS
PRESIDENTA


SORAYA SANCHEZ RIVAS
PRESIDENTA


IVAN FREYRE DONOSO
TESORERO





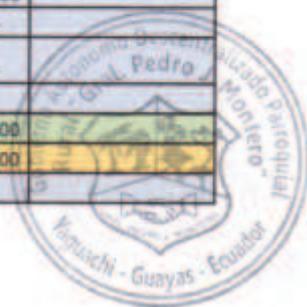
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL
Gral. Pedro J. Montero
Adm. 2019-2023



PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2021 REFORMA No. 007 31 DE DICIEMBRE RESOLUCION No. 023			\$ 276.865.17
	INGRESO CORRIENTE		
PARTIDA	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES		
18.06.08	APORTES A JUNTAS PARROQUIALES (30%)	\$ 83.059.55	
	TOTAL INGRESO CORRIENTE		\$ 83.059.55
	INGRESO DE INVERSION		
26.01.01	DEL GOBIERNO CENTRAL (ASIGNACION MIES)	\$ 12.155.39	
26.01.04	DE ENTIDADES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO	\$ 51.258.61	
26.01.06	DE ENTIDADES FINANCIERAS PUBLICAS		
26.06.08	APORTES AJUNTAS PARROQUIALES RURALES (70%)	\$ 193.805.62	
26.10.03	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO AL GADPQR	\$ 10.793.76	
26.06.08	APORTE A JUNTAS PARROQUIALES RURALES		
36.02.01	AL SECTOR PUBLICO FINANCIERO		
37.01.01	DE FONDOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	\$ 23.678.84	
37.01.01	DE FONDOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO MIES - DISCAPACIDAD	\$ 1.386.42	
38.01.01	DE CUENTAS POR COBRAR	\$ 4.326.48	
38.01.02	DE ANTICIPOS DE FONDOS	\$ -	
38.01.07	AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS	\$ 2.000.00	
38.01.08	AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS CONSTRUCCIÓN DE OBRAS.	\$ 697.52	
	TOTAL INGRESO DE INVERSION		\$ 330.102.84
	TOTAL INGRESOS CORRIENTE + INVERSION		\$ 413.162.39
PARTIDA	CONCEPTO		
5	GASTOS CORRIENTES		
61	GASTOS EN PERSONAL		
61.01	REMUNERACIÓN BASICA		
61.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	\$ 51.762.00	
61.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS		
61.02.03	DECIMO TERCERO	\$ 4.160.00	
61.02.04	DECIMO CUARTO	\$ 2.400.00	
61.06	APORT. PAT. A LA SEG. SOCIAL		
61.06.01	APORTE PATRONAL	\$ 6.031.00	
61.06.02	FONDO DE RESERVA	\$ 4.312.00	
61.07	INDEMNIZACIONES		
61.07.07	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	\$ 1.400.00	
	TOTAL GASTOS EN PERSONAL		\$ 70.065.00
63	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
63.01	SERVICIOS BASICOS		
63.01.01	AGUA POTABLE	\$ 75.00	
63.01.04	ENERGIA ELECTRICA	\$ 1.640.76	
63.01.05	TELECOMUNICACIONES	\$ 652.82	
63.02	SERVICIOS GENERALES		
63.02.04	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCIÓN, EMPASTADO, ENMARCACIÓN, SERIGRAFÍA, FOTOGRAFÍA, CARNETIZACIÓN, FILMACIÓN E IMÁGENES SATELITALES.	\$ -	
63.02.28	SERVICIOS DE PROVISIÓN DE DISPOSITIVOS ELECTRONICOS Y CERTIFICACION PARA REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES	\$ -	
63.03	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS		
63.03.03	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS AL INTERIOR	\$ -	
63.04	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		
63.04.02	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO	\$ -	
63.04.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (MANTENIMIENTOS)	\$ -	
63.06	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES		
63.06.03	SERVICIO DE CAPACITACIÓN	\$ -	
63.07	GASTOS EN INFORMATICA		
63.07.01	DESARROLLO, ACTUALIZACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y SOPORTE DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	\$ 448.00	
63.07.02	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMATICOS	\$ 34.00	
63.07.04	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS.	\$ -	
63.08	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE		
63.08.04	MATERIALES DE OFICINA	\$ 271.03	
63.08.05	MATERIALES DE ASEO	\$ 139.15	



53.08.11	INSUMOS, BIENES, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA, SEÑALIZACIÓN VIAL, NAVEGACIÓN Y CONTRA INCENDIOS		0
53.08.07	INVENTARIOS DE MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES		
53.08.13	REPUESTOS Y ACCESORIOS	\$	-
	TOTAL GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		\$ 3.260.76
56	GASTOS FINANCIEROS		
56.02	INTERESES Y OTROS CARGOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA		
56.02.01	SECTOR PUBLICO FINANCIERO	\$	-
	TOTAL GASTOS FINANCIEROS		\$ -
57	OTROS GASTOS CORRIENTES		
57.02	SEGUROS COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS		
57.02.01	SEGUROS	\$	277.64
57.02.03	COMISIONES BANCARIAS	\$	60.15
	TOTAL OTROS GASTOS CORRIENTES		\$ 337.79
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES		
58.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO		
58.01.01	A ENTIDADES DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	\$	1.090.00
58.01.02	TRANSF. A ENTIDADES DESENTRALIZADAS Y AUTONOMAS	\$	8.306.00
	TOTAL GASTO TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES		\$ 9.396.00
	TOTAL GASTO CORRIENTE		\$ 83.059.55
	SALDO A DISTRIBUIR INVERSION		
7	GASTOS DE INVERSION		
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN		
73.01.06	SALARIOS UNIFICADOS	\$	-
71.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS		
71.02.03	DECIMO TERCER SUELDO GADP	\$	3.005.00
71.02.04	DECIMO TERCERO SUELDO MIES DISCAPACIDAD	\$	733.00
71.02.04	DECIMO CUARTO SUELDO GADP	\$	2.400.00
71.02.04	DECIMO CUARTO SUELDO MIES DISCAPACIDAD	\$	400.00
71.05	REMUNERACIONES TEMPORALES		
71.05.07	HONORARIOS		
71.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO GADP	\$	33.720.00
71.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO MIES DISCAPACIDAD	\$	8.796.00
71.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL		
71.06.01	APORTE PATRONAL GADP	\$	4.277.90
71.06.01	APORTE PATRONAL MIES DISAPACIDAD	\$	1.024.73
71.06.02	FONDO DE RESERVA GADP	\$	3.058.80
71.06.02	FONDO DE RESERVA MIES DISCAPACIDAD	\$	732.72
71.07	INDEMNIZACIONES		
71.07.07	COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES GADP	\$	-
	TOTAL GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN		\$ 58.148.15
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
73.01	SERVICIOS BASICOS		
73.01.01	AGUA POTABLE	\$	650.00
73.01.04	ENERGIA ELECTRICA	\$	2.300.00
7.3.01.05	TELECOMUNICACIONES	\$	200.00
73.02	SERVICIOS GENERALES		
73.02.01	TRANSPORTE DE PERSONAL	\$	-
73.02.03	ALMACENAMIENTO, EMBALAJE, ENVASE Y RECARGA DE EXTINTORES	\$	100.80
73.02.04	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCIÓN, EMPASTADO, ENMARCACIÓN, SERIGRAFÍA, FOTOGRAFÍA, CARNETIZACIÓN, FILMACIÓN E IMÁGENES SATELITALES	\$	-
73.02.05	ESPECTÁCULOS CULTURALES Y SOCIALES	\$	7.000.00
73.02.05	ESPECTÁCULOS CULTURALES Y SOCIALES MIES - DISCAPACIDAD	\$	450.00
73.02.05	ESPECTÁCULOS CULTURALES Y SOCIALES ADULTO MAYOR	\$	411.96
73.02.09	SERVICIO DE ASEO, VESTIMENTA DE TRABAJO, FUMIGACION, DESINFECCION Y LIMPIEZA DE INSTALACIONES DEL SECTOR PUBLICO		
73.02.07	DIFUSION E INFORMACION	\$	1.000.00
73.02.21	SERVICIOS PERSONALES EVENTUALES SIN RELACIÓN DE DEPENDENCIA	\$	-
73.02.28	SERVICIOS DE PROVISIÓN DE DISPOSITIVOS ELECTRONICOS PARA REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES	\$	-
7.3.03	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS		
73.03.01	PASAJES AL INTERIOR MIES - DISCAPACIDAD	\$	360.00
73.03.01	PASAJES AL INTERIOR ADULTO MAYOR	\$	65.00
7.3.03.03	VIATICOS Y SUB. EN EL INTERIOR		



	TOTAL GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		\$ 12.537.76
73.04	INSTALACIONES, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		
73.04.02	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES)	\$	-
73.04.03	MOBILIARIOS (INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION)	\$	-
73.04.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES)	\$	2.000.00
73.04.05	GASTOS EN VEHICULOS	\$	19.500.00
73.04.17	INFRAESTRUCTURA (MANTENIMIENTO Y REPARACIONES)		
73.04.18	GASTOS EN MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES Y ARREGLO DE VÍAS INTERNAS		
73.04.19	INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES DEPORTIVOS	\$	14.400.00
	TOTAL GASTOS EN INSTALACIONES, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		\$ 35.900.00
73.05	ARRIENDO DE BIENES		
73.05.02	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS, PARQUEADEROS, CASILLEROS JUDICIALES Y BANCARIOS (ARRENDAMIENTOS)		
73.05.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (ARRENDAMIENTO)		
	TOTAL GASTOS EN ARRIENDO DE BIENES		\$ -
73.06	CONTRATACIONES DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS		
73.06.01	CONSULTORÍA, ASESORIA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	\$	-
73.06.04	FISCALIZACIÓN E INSPECCIONES TÉCNICAS		
73.06.05	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS		
73.06.06	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	\$	6.180.00
73.06.13	CAPACITACIÓN PARA LA CIUDADANIA EN GENERAL	\$	4.915.49
	TOTAL GASTOS EN CONTRATACIONES DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS		\$ 11.095.49
73.07	GASTOS EN INFORMÁTICA		
73.07.01	DESARROLLO, ACTUALIZACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y SOPORTE DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	\$	1.200.00
73.07.02	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMATICOS	\$	150.00
73.07.04	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	\$	450.00
	TOTAL GASTOS EN GASTOS EN INFORMÁTICA		\$ 1.800.00
73.08	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN		
7.3.08.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$	-
7.3.08.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS MIES - DISCAPACIDAD	\$	-
73.08.02	VESTUARIO, LENCERIA, PRENDAS DE PROTECCIÓN, ACCESORIOS PARA UNIFORMES MILITARES Y POLICIALES, Y, CARPAS MIES - DISCAPACIDAD	\$	100.00
73.08.02	VESTUARIO, LENCERIA, PRENDAS DE PROTECCIÓN, ACCESORIOS PARA UNIFORMES MILITARES Y POLICIALES, Y, CARPAS ADULTO MAYOR	\$	750.00
73.08.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$	14.900.00
73.08.04	MATERIALES DE OFICINA GADP	\$	200.00
73.08.04	MATERIALES DE OFICINA MIES - DISCAPACIDAD	\$	150.00
73.08.04	MATERIALES DE OFICINA ADULTO MAYOR	\$	200.00
73.08.05	MATERIALES DE ASEO GADP	\$	100.00
73.08.05	MATERIALES DE ASEO ADULTO MAYOR		0.00
73.08.04	MATERIALES DE ASEO MIES - DISCAPACIDAD		708.70
73.08.07	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	\$	100.00
73.08.11	INSUMOS, BIENES, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA, SEÑALIZACIÓN VIAL, NAVEGACIÓN Y CONTRA INCENDIOS	\$	12.000.00
73.08.12	MATERIALES DIDACTICOS GADP	\$	1.000.00
73.08.12	MATERIALES DIDACTICOS ADULTO MAYOR	\$	915.95
73.08.12	MATERIALES DIDACTICOS MIES DISCAPACIDAD	\$	1.803.45
73.08.13	RESPUESTOS Y ACCESORIOS	\$	7.700.98
73.08.24	INSUMOS, BIENES Y MAT PARA LA PRODUCCION DE RADIO Y TV, EVENTOS CULTURALES	\$	-
73.08.25	AYUDAS, INSUMOS, ACCESORIOS PARA COMPENSAR DISCAPACIDADES GADP	\$	-
73.08.25	AYUDAS, INSUMOS, ACCESORIOS PARA COMPENSAR DISCAPACIDADES ADULTO MAYOR	\$	2.017.09
73.08.25	AYUDAS, INSUMOS, ACCESORIOS PARA COMPENSAR DISCAPACIDADES MIES DISCAPACIDAD	\$	1.601.30
73.08.27	UNIFORMES DEPORTIVOS		
	TOTAL GASTOS EN BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN		\$ 44.247.47
73.14	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES		
73.14.03	MOBILIARIOS (BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES)	\$	-
73.14.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES)	\$	-
73.14.07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	\$	-
73.14.08	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES, BIENES DEPORTIVOS Y SIMBOLOS PATRIOS	\$	-
73.14.11	PARTES Y REPUESTOS (NO DEPRECIABLES)		
	TOTAL GASTOS EN BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES		\$ -



75	OBRAS PUBLICAS		
75.01	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA		
75.01.03	INFRAESTRUCTURA DE ALCANTARILLADO		
75.01.04	DE URBANIZACIÓN Y EMBELLECIAMIENTO	\$	-
75.01.05	OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS	\$	81.258.81
75.01.07	CONTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	\$	-
	TOTAL GASTOS EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA		\$ 81.258.81
75.05	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INFRAESTRUCTURA		
75.05.01	EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	\$	41.067.42
75.05.04	EN OBRAS DE LINEAS, REDES E INSTALACIONES ELECTRICAS Y DE TELECOMUNICACIONES	\$	-
	TOTAL GASTOS EN MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA		\$ 41.067.42
77	OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN		
77.01	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES		
77.01.02	TASAS GENERALES, IMPUESTOS,CONTRIBUCIONES,PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES	\$	4.300.00
77.02	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS EGRESOS		
77.02.01	SEGUROS	\$	4.300.00
77.02.03	COMISIONES BANCARIAS MIES - DISCAPACIDAD	\$	36.00
77.02.06	COSTAS JUDICIALES, TRAMITES NOTARIALES Y LEGALIZACION DE DOCUMENTOS	\$	200.00
	TOTAL OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN		\$ 8.836.00
78	TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN		
78.01.01	A ENTIDADES DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	\$	7.15
	TOTAL TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN		\$ 7.15
8	EGRESOS DE CAPITAL		
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN		
84.01	BIENES MUEBLES		
84.01.03	MOBILIARIOS (BIENES DE LARGA DURACIÓN)	\$	-
84.01.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (BIENES DE LARGA DURACION)	\$	3.500.00
84.01.05	VEHICULOS (BIENES DE LARGA DURACION)		
84.01.06	HERRAMIENTAS (BIENES DE LARGA DURACION)		
84.01.07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	\$	2.000.00
84.01.07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS ADULTO MAYOR		320.00
84.01.08	BIENES ARTISTICOS Y CULTURALES		
	TOTAL GASTOS DE CAPITAL		\$ 5.820.00
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO		
96	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA		
96.02	AMORTIZACION DE DEUDA INTERNA		
96.02.01	AL SECTOR PUBLICO FINANCIERO	\$	-
	TOTAL AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA		\$ -
97	PASIVO CIRCULANTE		
97.01	DEUDA FLOTANTE		
97.01.01	DE CUENTAS POR PAGAR	\$	29.384.59
	TOTAL AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA		\$ 29.384.59
	TOTAL INVERSION	\$	- \$ 330.102.84
	TOTAL DE GASTOS CORRIENTES + INVERSION		\$ 413.162.39

Soraya Sanchez

APROBADO POR
SORAYA SANCHEZ
PRESIDENTA

Ivis Freire

ELABORADO POR
IVIS FREIRE
TESORERO

